

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PÚBLICA 2004

TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL D.F.

19 J0 00



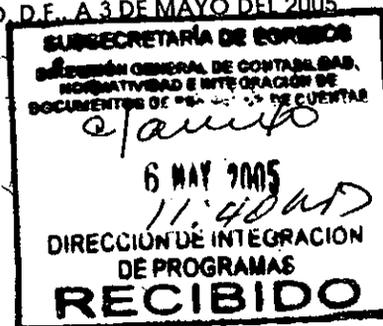
OFICIALIA
MAYOR



"150 Años Impartiendo Justicia"

Exp. Núm. _____
Of. Núm. _____ 242

MÉXICO, D.F., A 3 DE MAYO DEL 2005



LIC. THALIA LAGUNAS ARAGÓN.
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA
DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

SUBSECRETARIA
DE EGRESOS
Original & Consecutivo
2005 MAY -4 PM 12:12
1480
RECIBIDO

De conformidad a lo que señalan los artículos 462 y 564 del Código Financiero del Distrito Federal y 67 del Acuerdo General 24-9/2002, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y en respuesta a su oficio número SE/567/05; de fecha 18 de abril del 2005 anexo remito a Usted lo siguiente:

- 1 INFORME DE CUENTA PUBLICA 2004
- 2 ESTADOS FINANCIEROS 2004 (01 de enero al 31 de diciembre del 2004)

Lo anterior, a efecto de que se ordene su incorporación en capítulo por separado al Informe de Cuenta Pública que presentará el titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad a los términos establecidos por el Código Financiero del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA.



OFICIALIA MAYOR

- CCP MAG. JOSÉ GUADALUPE CARRERA DOMINGUEZ.- Presidente del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Para su superior conocimiento.
- CCP LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Para su superior conocimiento.
- CCP CC. CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL. Para su superior conocimiento.
- CCP LIC. MATILDE RAMÍREZ HERNÁNDEZ.- Secretaria General del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.- Para su conocimiento. Presente.
- CCP C.P. JORGE A. DIAZ CASTRO.- Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas del Gobierno del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presente.

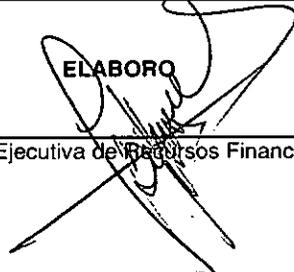
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

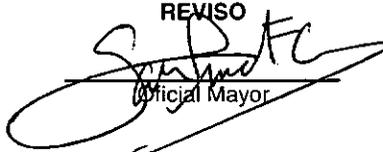


INFORME DE CUENTA PUBLICA 2004

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO - EJERCIDO REAL

| CLAVE | | 19/J0/00 | | DENOMINACION | | | | | |
|---|--------------------|--|--------------------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| ORGANO AUTONOMO: | | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL | | | | | | | |
| PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) | | | | | | | | | |
| CAPITULO | GASTO CORRIENTE | | | GASTO DE CAPITAL | | | TOTAL | | |
| | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO |
| TOTAL | 2,333,694.2 | 2,566,866.9 | 2,521,234.4 | 37,875.6 | 26,842.8 | 22,262.3 | 2,371,569.8 | 2,593,709.7 | 2,543,496.7 |
| 1000 | 2,114,912.3 | 2,273,807.9 | 2,269,543.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 2,114,912.3 | 2,273,807.9 | 2,269,543.8 |
| 2000 | 54,612.4 | 54,701.8 | 33,911.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 54,612.4 | 54,701.8 | 33,911.3 |
| 3000 | 160,734.5 | 219,922.2 | 201,495.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 160,734.5 | 219,922.2 | 201,495.7 |
| 4000 | 3,435.0 | 18,435.0 | 16,283.6 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 3,435.0 | 18,435.0 | 16,283.6 |
| 5000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 7,875.6 | 26,571.5 | 22,020.4 | 7,875.6 | 26,571.5 | 22,020.4 |
| 6000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 30,000.0 | 271.3 | 241.9 | 30,000.0 | 271.3 | 241.9 |
| 7000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 8000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 9000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO - MINISTRACION DE RECURSOS PRESUPUESTALES

| CLAVE | | 19/J0/00 | | | | | | | |
|--|-----------------|--|-------------|------------------|------------|----------|-------------|-------------|-------------|
| ORGANO AUTONOMO: | | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL | | | | | | | |
| P R E S U P U E S T O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) | | | | | | | | | |
| CAPITULO | GASTO CORRIENTE | | | GASTO DE CAPITAL | | | TOTAL | | |
| | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO |
| TOTAL | 2,371,569.8 | 2,371,569.8 | 2,371,569.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 2,371,569.8 | 2,371,569.8 | 2,371,569.8 |
| 1000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 2000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 3000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 4000 | 2,371,569.8 | 2,371,569.8 | 2,371,569.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 2,371,569.8 | 2,371,569.8 | 2,371,569.8 |
| 5000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 6000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 7000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 8000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 9000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO - EJERCIDO REAL

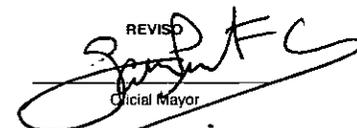
| | |
|------------------|--|
| CLAVE | 19/J0/00 |
| ORGANO AUTONOMO: | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL |

| CAPITULO | | IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado. | IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado. |
|----------|-----|--|--|---|--|
| 1000 | E-O | 154,631.5 | A) LAS VARIACIONES QUE SE REGISTRAN, TIENEN SU ORIGEN EN LA APLICACIÓN DE DIVERSAS AMPLIACIONES LIQUIDAS, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE SUELDOS, INCREMENTO SALARIAL, PRESTACIONES, PAGO DE AGUINALDO Y EL OTORGAMIENTO POR ÚNICA VEZ DE UN ESTIMULO ECONÓMICO A LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS AMPLIACIONES QUE SE DESCRIBEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR PROVIENEN DE RECURSOS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTORICOS), DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN EL D.F. ASI LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNO AL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS". | | |
| | E-M | -4,264.1 | B) LA VARIACION QUE SE REPORTA OBEDECE A LA NO OCUPACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PLAZAS | | |
| 2000 | E-O | -20,701.1 | A) LA VARIACION QUE SE REGISTRA TIENE SU ORIGEN EN LAS ECONOMIAS PRESENTADAS EN CONCEPTOS DE GASTOS RELATIVOS A MATERIAL NECESARIO PARA LA OPERACIÓN DEL TRIBUNAL. | | |
| | E-M | -20,790.5 | B) LA VARIACIÓN QUE SE REPORTA DERIVA DE LAS ECONOMÍAS PRESENTADAS EN LOS CONCEPTOS DE MATERIAL DE OFICINA, DE IMPRESIÓN PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, EN ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS, MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SUMINISTROS DE LABORATORIO, ASÍ COMO EN UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN. | | |
| 3000 | E-O | 40,761.2 | A) LA VARIACION QUE SE PRESENTA, OBEDECE A LAS AMPLIACIONES LÍQUIDAS DE RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTÓRICOS), LAS CUALES TUVIERON POR OBJETO ATENDER REQUERIMIENTOS EN EL RUBRO DE CAPACITACIÓN Y CUBRIR GASTOS NOTARIALES, GENERADOS POR LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE. ASIMISMO Y A FIN DE ATENDER LAS DEMANDAS DE ESTA INSTITUCIÓN EN EL RUBRO DE CAPACITACIÓN GENERICA, FUE REALIZADA UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LOS PROGRAMAS 04 "PODER JUDICIAL" Y 11 "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA". | | |
| | E-M | -18,426.4 | B) LA VARIACION QUE SE REPORTA DERIVA DE LAS ECONOMÍAS REGISTRADAS EN EL RUBRO DE CAPACITACIÓN, SERVICIOS DE INFORMÁTICA, LICENCIAS PARA EQUIPO DE COMPUTO, SERVICIO DE VIGILANCIA, LIMPIEZA DE OFICINA, ASÍ COMO PARA GASTOS DE DIFUSIÓN | | |

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO

 Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISÓ

 Oficial Mayor

AUTORIZO

 Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO - EJERCIDO REAL

| CLAVE | | 19/J0/00 | | | |
|------------------|-----|--|---|---|---|
| ORGANO AUTONOMO: | | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL | | | |
| CAPITULO | | IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado. | IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado. |
| 4000 | E-O | 12,848.60 | A) LA VARIACION QUE SE PRESENTA, OBEDECE A LAS AMPLIACIONES LIQUIDAS DE RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTORICOS), LAS CUALES TUVIERON POR OBJETO ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE ORGANOS AUTONOMOS Y LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PARA LA ENTREGA DE UN PAQUETE DE UTILES ESCOLARES PARA EL CICLO ESCOLAR 2004-2005, A LOS ALUMNOS DE NIVEL BASICO DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL. | | |
| | E-M | -2,151.40 | B) LA VARIACION QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO Y EL MODIFICADO, SE DEBE A QUE LOS RECURSOS PREVISTOS PARA PAGOS DE DEFUNCION RESULTARON MENORES A LO INICIALMENTE PROGRAMADOS, ASIMISMO LOS RECURSOS PROGRAMADOS PARA BECAS NO FUERON OCUPADOS EN SU TOTALIDAD, EN VIRTUD DE QUE NO SE INSCRIBIERON EN ESTE PROGRAMA EL NUMERO DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL PREVISTOS, ASIMISMO ES NECESARIO MENCIONAR QUE ALGUNOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBIERON NO CONCLUYERON CON SU SERVICIO. | | |
| 5000 | E-O | | | 14,144.8 | A) CON RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTORICOS) Y DE INGRESOS POR AUTOGENERADOS FUERON REALIZADAS DIVERSAS AMPLIACIONES LIQUIDAS EN ESTE CAPITULO, A FIN DE CUBRIR REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE 1) COMPRA DE UN INMUEBLE, 2) LA REALIZACION DE TRABAJOS AUTORIZADOS EN EL "PROYECTO DE INVERSION INSTITUCIONAL", REFERENTE AL "PROYECTO DE MODERNIZACION DE ELEVADORES" Y 3) RECUPERACION DE VEHICULOS POR SINIESTROS. LO ANTERIOR OCASIONO LA VARIACION QUE SE PRESENTA EN EL CAPITULO EN COMENTO. |
| | E-M | | | -4,551.1 | B) LA VARIACION QUE SE PRESENTA EN ESTE RUBRO OBEDECE PRINCIPALMENTE A QUE NO FUERON EJERCIDOS LOS RECURSOS PROGRAMADOS ORIGINALMENTE EN CONCEPTOS DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO. |
| 6000 | E-O | | | -29,758.1 | A) LA VARIACION QUE SE REGISTRA, TIENE SU ORIGEN EN LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS", AL PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL", PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE OPERACION DEL PROGRAMA 04, ASI COMO A DIVERSAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LIQUIDAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTORICOS), PARA ATENDER LO PROGRAMADO EN EL "PROGRAMA DE INVERSION INSTITUCIONAL" AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL. |
| | E-M | | | -29.4 | B) LA VARIACION OBEDECE A LOS RECURSOS QUE RESULTARON DISPONIBLES DESPUES DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DE SANTA MARTA ACATITLA. |

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORÓ

Directora Ejecutiva de Asesoría Financiera

REVISÓ

Director Mayor

AUTORIZO

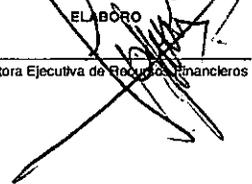
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

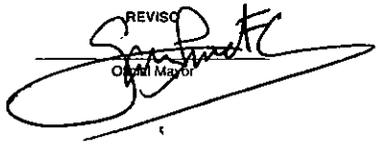
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO - MINISTRACION DE RECURSOS

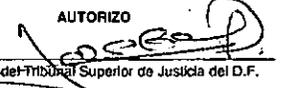
| | |
|------------------|--|
| CLAVE | 19/30/00 |
| ORGANO AUTONOMO: | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL |

| CAPITULO | | IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado. | IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado. |
|----------|-----|---|---|--|---|
| 1000 | E-O | | | | |
| 2000 | E-O | | | | |
| 3000 | E-O | | | | |
| 4000/C | E-O | | 0.0 A) DE CONFORMIDAD A LA ASIGNACIÓN AUTORIZADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL RADICÓ LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA MINISTRACIÓN CON BASE EN LO ASENTADO EN EL CALENDARIO FINANCIERO AUTORIZADO; POR LO QUE NO SE PRESENTA VARIACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, RESPECTO DEL ORIGINAL. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONSIDERA COMO RECURSOS EJERCIDOS LOS RECURSOS MINISTRADOS; POR LO QUE SE PRECISA QUE DICHO MONTO NO CORRESPONDE CON LO REGISTRADO POR ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. | | |
| | E-M | | 0.0 B) DERIVADO DE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONSIDERA COMO RECURSOS EJERCIDOS A LA MINISTRACIÓN QUE FUE RADICADA EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DE ESTE TRIBUNAL DURANTE EL EJERCICIO QUE SE REPORTA, NO SE PRESENTA VARIACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, RESPECTO DEL MODIFICADO. NO OBSTANTE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE FUERON REALIZADAS DIVERSAS AMPLIACIONES LÍQUIDAS AL PRESUPUESTO DE ESTA INSTITUCIÓN, CON RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTÓRICOS), AUTOGENERADOS Y RECURSOS DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, MISMAS QUE NO FUERON REGISTRADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL. | | |
| 4000/k | E-O | | | | NOTA ACLARATORIA: DE CONFORMIDAD AL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D.F. PARA EL 2004, LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL GASTO DE INVERSIÓN DEL TRIBUNAL, ASCENDIERON DE MANERA ORIGINAL A 37.8 MDP, NO OBSTANTE ESTOS FUERON REGISTRADOS EN EL CAPITULO 4000 C POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F. Y RADICADOS MENSUALMENTE, CONFORME A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4312 "APORTACIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA ORGANOS AUTONOMOS". |
| 5000 | E-O | | | | |
| 6000 | E-O | | | | |
| 7000 | E-O | | | | |
| 8000 | E-O | | | | |
| 9000 | E-O | | | | |

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Jefe de Oficina Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL - EJERCIDO REAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

| | | |
|------------------|--|----------------------|
| CLAVE | 19/J0/00 | FECHA DE ELABORACION |
| ORGANO AUTONOMO: | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL | 02 DE MAYO 2005 |

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD FISICA | | | PRESUPUESTO (MILES DE PESOS) | | |
|----|----|----|---|------------------|-----------------|------------|-----------|------------------------------|-------------|-------------|
| | | | | | ORIGINAL | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO |
| 04 | | | PODER JUDICIAL | | | | | 2,316,325.5 | 2,549,121.3 | 2,501,736.5 |
| | 00 | | ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL | | | | | 2,316,325.5 | 2,549,121.3 | 2,501,736.5 |
| | | 01 | ATENDER ASUNTOS EN 1A. INSTANCIA DEL ORDEN PENAL, CIVIL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y FAMILIAR | ASUNTO | 233,054 | 233,054 | 259,062 | 1,001,866.3 | 1,132,477.3 | 1,126,000.3 |
| | | 02 | RECIBIR DILIGENCIAS INICIALES Y POSTERIORES DE CONSIGNACION Y ENTREGAR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DEPOSITO | ASUNTO | 38,550 | 38,550 | 27,762 | 5,804.3 | 5,850.4 | 5,254.3 |
| | | 03 | REALIZAR ESTUDIOS Y EMITIR DICTAMENES DE CARÁCTER MEDICO, LEGAL Y FORENSE | DICTAMEN | 21,288 | 21,288 | 19,808 | 37,779.8 | 49,742.4 | 49,088.3 |
| | | 04 | ATENDER ASUNTOS EN 2A. INSTANCIA | ASUNTO | 108,260 | 108,260 | 114,577 | 531,207.7 | 578,702.4 | 575,504.6 |
| | | 05 | ATENDER ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PAZ | ASUNTO | 77,090 | 77,090 | 94,786 | 288,681.0 | 321,816.7 | 320,820.1 |
| | | 06 | PREPARAR Y ACTUALIZAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS JUDICIALES. | PERSONA | 1,093 | 1,093 | 969 | 30,480.3 | 31,347.1 | 25,928.6 |
| | | 07 | IMPRIMIR, PUBLICAR Y DISTRIBUIR EL BOLETIN JUDICIAL | EJEMPLAR | 567,500 | 567,500 | 572,500 | 28,989.8 | 30,721.7 | 29,577.0 |
| | | 08 | EFECTUAR LA RECEPCION, GUARDA Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO JUDICIAL, ASI COMO ATENDER LOS MOVIMIENTOS DEL ACERVO DOCUMENTAL | EXPEDIENTE | 7,850,950 | 7,850,950 | 3,752,803 | 16,215.0 | 19,908.7 | 19,735.7 |
| | | 11 | DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ASUNTOS INICIALES Y POSTERIORES EN LOS JUZGADOS DE 1A. INSTANCIA CIVIL, CONCURSAL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, FAMILIAR Y DE INMATRICULACION JUDICIAL, ASI COMO LOS DE 2A. INSTANCIA | ASUNTO | 535,071 | 535,071 | 544,895 | 9,791.6 | 10,349.1 | 10,205.3 |
| | | 12 | RECIBIR LAS CONSIGNACIONES PENALES | EXPEDIENTE | 20,565 | 20,565 | 20,550 | 6,969.3 | 5,437.8 | 4,846.0 |
| | | 13 | SUPERVISAR LAS CONVIVENCIAS FAMILIARES Y ENTREGAS DE MENORES DECRETADAS POR AUTORIDADES JUDICIALES | EXPEDIENTE | 33,600 | 33,600 | 36,410 | 9,262.4 | 9,289.4 | 8,560.9 |
| | | 14 | LLEVAR A CABO ACCIONES DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA | A/P | 1 | 1 | 1 | 349,278.0 | 343,608.0 | 316,545.0 |
| | | 17 | MODERNIZACION DE ELEVADORES | EQUIPO | 0 | 14 | 14 | 0.0 | 9,870.3 | 9,870.4 |

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL - EJERCIDO REAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

| | | |
|------------------|--|----------------------|
| CLAVE | 19/J0/00 | FECHA DE ELABORACION |
| ORGANO AUTONOMO: | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL | 02 DE MAYO 2005 |

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD FISICA | | | PRESUPUESTO (MILES DE PESOS) | | |
|-------------------------|----|----|--|------------------|-----------------|------------|-----------|------------------------------|-------------|-------------|
| | | | | | ORIGINAL | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO |
| 11 | 00 | | ADMINISTRACION PUBLICA ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL | | | | | 4,017.3 | 20,745.6 | 19,581.2 |
| | | 50 | OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL | BECA | 600 | 600 | 294 | 2,100.0 | 2,100.0 | 959.0 |
| | | 52 | IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PÚBLICOS | CURSO | 28 | 28 | 99 | 1,917.3 | 3,645.6 | 3,632.2 |
| | | 56 | APOYO AL PROGRAMA DE UTILES ESCOLARES 2004-2005 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | N/C | | | | 0.0 | 15,000.0 | 15,000.0 |
| 17 | 00 | | PROTECCION SOCIAL ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL | | | | | 21,227.0 | 22,671.5 | 21,746.7 |
| | | 05 | PROPORCIONAR ATENCION A NIÑOS EN GUARDERIAS | NIÑO | 327 | 327 | 323 | 21,227.0 | 22,671.5 | 21,746.7 |
| 23 | 00 | | FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL | | | | | 30,000.0 | 1,171.3 | 422.3 |
| | | 12 | CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER INMUEBLES | INMUEBLE | 1 | 0 | 0 | 30,000.0 | 0.0 | 0.0 |
| | | 16 | REALIZAR TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA EN DIVERSOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL | INMUEBLE | 0 | 6 | 1 | 0.0 | 1,171.3 | 422.3 |
| TOTAL DE LA INSTITUCION | | | | | | | | 2,371,669.8 | 2,593,709.7 | 2,543,496.7 |

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL - MINISTRACION DE RECURSOS

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

| | | |
|------------------|--|----------------------|
| CLAVE | 19/J0/00 | FECHA DE ELABORACION |
| ORGANO AUTONOMO: | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL | 02 DE MAYO 2005 |

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD FISICA | | | PRESUPUESTO (MILES DE PESOS) | | |
|----|----|----|---|------------------|-----------------|------------|-----------|------------------------------|-------------|-------------|
| | | | | | ORIGINAL | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO |
| 04 | | | PODER JUDICIAL | | | | | | | |
| | 00 | | ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL | | | | | 2,316,325.5 | 2,344,597.2 | 2,344,597.2 |
| | | | | | | | | 2,316,325.5 | 2,344,597.2 | 2,344,597.2 |
| | | 01 | ATENDER ASUNTOS EN 1A. INSTANCIA DEL ORDEN PENAL, CIVIL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y FAMILIAR. | ASUNTO | 233,054 | 233,054 | 259,062 | 1,001,866.3 | 1,024,198.4 | 1,024,198.4 |
| | | 02 | RECIBIR DILIGENCIAS INICIALES Y POSTERIORES DE CONSIGNACION Y ENTREGAR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DEPOSITO | ASUNTO | 38,550 | 38,550 | 27,762 | 5,804.3 | 5,850.4 | 5,850.4 |
| | | 03 | REALIZAR ESTUDIOS Y EMITIR DICTAMENES DE CARÁCTER MEDICO LEGAL Y FORENSE | DICTAMEN | 21,288 | 21,288 | 19,808 | 37,779.8 | 38,823.9 | 38,823.9 |
| | | 04 | ATENDER ASUNTOS EN 2A. INSTANCIA | ASUNTO | 108,260 | 108,260 | 114,577 | 531,207.7 | 531,207.6 | 531,207.6 |
| | | 05 | ATENDER ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PAZ | ASUNTO | 77,090 | 77,090 | 94,786 | 288,681.0 | 297,355.0 | 297,355.0 |
| | | 06 | PREPARAR Y ACTUALIZAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS JUDICIALES. | PERSONA | 1,093 | 1,093 | 969 | 30,480.3 | 29,210.9 | 29,210.9 |
| | | 07 | IMPRIMIR, PUBLICAR Y DISTRIBUIR EL BOLETIN JUDICIAL | EJEMPLAR | 567,500 | 567,500 | 572,500 | 28,989.8 | 29,524.5 | 29,524.5 |
| | | 08 | EFECTUAR LA RECEPCION, GUARDA Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO JUDICIAL, ASI COMO ATENDER LOS MOVIMIENTOS DEL ACERVO DOCUMENTAL | EXPEDIENTE | 7,850,950 | 7,850,950 | 3,752,803 | 16,215.0 | 18,558.3 | 18,558.3 |
| | | 11 | DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ASUNTOS INICIALES Y POSTERIORES EN LOS JUZGADOS DE 1A. INSTANCIA CIVIL, CONCURSAL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, FAMILIAR Y DE INMATRICULACION JUDICIAL, ASI COMO LOS DE 2A. INSTANCIA | ASUNTO | 535,071 | 535,071 | 544,895 | 9,791.6 | 9,958.5 | 9,958.5 |
| | | 12 | RECIBIR LAS CONSIGNACIONES PENALES | EXPEDIENTE | 20,565 | 20,565 | 20,550 | 6,969.3 | 6,969.3 | 6,969.3 |
| | | 13 | SUPERVISAR LAS CONVIVENCIAS FAMILIARES Y ENTREGAS DE MENORES DECRETADAS POR AUTORIDADES JUDICIALES | EXPEDIENTE | 33,600 | 33,600 | 36,410 | 9,262.4 | 9,262.4 | 9,262.4 |
| | | 14 | LLEVAR A CABO ACCIONES DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA | AVP | 1 | 1 | 1 | 349,278.0 | 343,678.0 | 343,678.0 |

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL - MINISTRACION DE RECURSOS

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

| | | |
|-------------------------|--|-----------------------------|
| CLAVE | 19/J0/00 | FECHA DE ELABORACION |
| ORGANO AUTONOMO: | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL | 02 DE MAYO 2005 |

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD FISICA | | | PRESUPUESTO (MILES DE PESOS) | | |
|--------------------------------|----|----|---|------------------|-----------------|------------|--------------------|------------------------------|--------------------|----------|
| | | | | | ORIGINAL | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO |
| 11 | 00 | | ADMINISTRACION PÚBLICA | | | | 4,017.3 | 5,745.6 | 5,745.6 | |
| | | | ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL | | | | 4,017.3 | 5,745.6 | 5,745.6 | |
| | | 50 | OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL | BECA | 600 | 600 | 294 | 2,100.0 | 2,100.0 | 2,100.0 |
| | | 52 | IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS | CURSO | 28 | 28 | 99 | 1,917.3 | 3,645.6 | 3,645.6 |
| 17 | 00 | | PROTECCION SOCIAL | | | | 21,227.0 | 21,227.0 | 21,227.0 | |
| | | | ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL | | | | 21,227.0 | 21,227.0 | 21,227.0 | |
| | | 05 | PROPORCIONAR ATENCIÓN A NIÑOS EN GUARDERIAS | NIÑO | 327 | 327 | 323 | 21,227.0 | 21,227.0 | 21,227.0 |
| 23 | 00 | | FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTO HUMANOS | | | | 30,000.0 | 0.0 | 0.0 | |
| | | | ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL | | | | 30,000.0 | 0.0 | 0.0 | |
| | | 12 | CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER INMUEBLES | INMUEBLE | 1 | 0 | 0 | 30,000.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE LA INSTITUCION | | | | | | | 2,371,569.8 | 2,371,569.8 | 2,371,569.8 | |

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P 04 DENOMINACION: "PODER JUDICIAL"
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PLANTEO EN SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2004 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ESPECIFICAS, QUE EN CONJUNTO COADYUVARÍAN AL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN CONSTITUCIONAL ENCOMENDADA A LA INSTITUCIÓN: "LA IMPARTICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA", ATENDIENDO EN TODO MOMENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y BAJO EL RESPETO PLENO A LOS PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO:

I.- ATENDER LA DEMANDA DE IMPARTICION DE JUSTICIA

II.- FORTALECER A LAS ÁREAS DE APOYO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ATENDIENDO A LAS MODIFICACIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

III.-IMPULSAR LA CARRERA JUDICIAL, CONSCIENTES DEL BENEFICIO QUE REPRESENTA PARA LA INSTITUCIÓN Y PARA LA CIUDADANÍA EL CONTAR CON FUNCIONARIOS JUDICIALES MEJOR CAPACITADOS.

IV.- PROMOVER EL PROGRAMA DE JUSTICIA ALTERNATIVA, A FIN DE AGILIZAR ALGUNOS PROCESOS QUE POR SU NATURALEZA NO RESULTEN COMPLEJOS Y LARGOS.

V.- FOMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, DANDO A CONOCER A LA CIUDADANÍA LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA Y LAS DIVERSAS RESOLUCIONES DE LOS JUZGADORES.

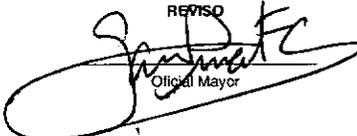
POR OTRA PARTE SE DESCA QUE EL TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU "PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2000-2006", DESTACÓ LA IMPORTANCIA DE QUE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL DE ESTA CIUDAD, SE ENCUENTRE A CARGO DE UN ÓRGANO AUTÓNOMO, EL CUAL DEBE DE CONTAR CON LOS RECURSOS QUE LE PERMITAN CUBRIR SUS NECESIDADES DE OPERACIÓN Y LOS SALARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN ÉL.

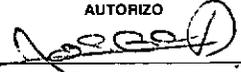
ASIMISMO, SE REITERA QUE EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y EL RESPETO DE LA NORMA POR PARTE DE GOBERNANTES Y GOBERNADOS, GENERA CERTIDUMBRE A LA CIUDADANÍA Y CONFIANZA DE ESTA HACIA LAS INSTITUCIONES.

UN PUNTO FUNDAMENTAL PARA LA INSTITUCIÓN LO REPRESENTA LA CARRERA JUDICIAL, ENTENDIENDO A ESTA COMO EL MECANISMO DE ASCENSO Y DESCENSO PARA QUE LOS CARGOS JUDICIALES, ESTÉN OCUPADOS POR LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES IDÓNEOS PARA LOS DIVERSOS CARGOS, EN CONSECUENCIA SE CONTINUÓ CON LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN, ASÍ COMO LAS MAESTRÍAS EN DIFERENTES RAMAS DEL QUEHACER JURÍDICO. AUNADO A LO ANTERIOR, EN LA MEDIDA QUE LOS RECURSOS AUTORIZADOS LO PERMITIERON, SE ATENDIÓ EL TABULADOR JUDICIAL, ENCAMINADO SOBRE TODO A LOS PUESTOS JUDICIALES.

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P 04
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACION: "PODER JUDICIAL"

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

ASÍ TAMBIÉN Y CONSCIENTES DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE PREVALECE EN NUESTRO PAÍS Y DE MANERA ESPECIFICA EN NUESTRA CIUDAD, ESTE TRIBUNAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2004, TUVO COMO UNA DE SUS VERTIENTES OPTIMIZAR LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA EL PRESENTE AÑO PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS.

POR OTRA PARTE SE DIO CONTINUIDAD AL "PROYECTO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL", AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, CON OBJETO DE ATENDER DIVERSAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EN LOS RUBROS DE OBRA E INVERSIÓN, QUE CON LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL AÑO 2004 NO ERA POSIBLE ATENDER, POR LO QUE EN ESTE CONTEXTO SE PRESENTA EL INFORME DE CUENTA PÚBLICA EN DOS VERTIENTES, LO CONCERNIENTE A LOS RECURSOS MINISTRADOS Y AL EJERCICIO REAL REGISTRADO EN ESTE TRIBUNAL.

RECURSOS DE MINISTRACIÓN, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DEL G.D.F.

B) SE PRECISA QUE NO EXISTE VARIACIÓN ENTRE EL EJERCIDO Y EL ORIGINAL EN VIRTUD DE QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F. REGISTRA COMO EJERCIDO LOS RECURSOS RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DE ESTE TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL D.F. Y EN APEGO AL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO; AL RESPECTO SE CONSIDERA QUE NO ES APLICABLE EL TERMINO DE EJERCIDO AL REGISTRO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS, CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F., LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL PRESUPUESTO ORIGINAL CON RESPECTO AL EJERCIDO, OBEDECE A LA APLICACIÓN DE DIVERSAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES, MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE REFIEREN:

1) AFECTACIÓN NUMERO B-19-J0-00-001, MEDIANTE LA CUAL SE TRANSFIRIERON 30.0 MDP DEL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS", A ESTE PROGRAMA Y QUE TUVO COMO ORIGEN EL ATENDER LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE SUELDOS, PRESTACIONES, CUOTAS PATRONALES E IMPUESTOS FEDERALES Y LOCALES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE TRIBUNAL; LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL PROGRAMA 04, RESULTARON INSUFICIENTES. DICHA AFECTACIÓN FUE REGISTRADA MEDIANTE OFICIO DPP/610/04, DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS. 2) AFECTACIÓN NUMERO B-19-J0-00-003, A TRAVÉS DE LA CUAL SE TRANSFIRIERON DE MANERA COMPENSADA RECURSOS POR 12.3 MDP A DIVERSAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA EN COMENTO, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, DICHA AFECTACIÓN FUE REGISTRADA SEGÚN OFICIO DPP/610/04 DE LA CITADA DIRECCIÓN. 3) AFECTACIONES NÚMEROS B-19-J0-00-007 Y B-19-J0-00-008.- MEDIANTE LAS CUALES SE TRANSFIRIERON RECURSOS POR 1.5 MDP Y 2.0 mdp, RESPECTIVAMENTE DE ESTE PROGRAMA AL 11 "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; CON EL PROPÓSITO DE ATENDER REQUERIMIENTOS EN EL RUBRO DE CAPACITACIÓN

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

| | |
|---|--------------------------------|
| P 04 | DENOMINACION: "PODER JUDICIAL" |
| ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL | |

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

| |
|---|
| <p>A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado</p> <p>DE ESTA INSTITUCIÓN, MISMAS QUE FUERON REGISTRADOS, SEGÚN OFICIOS DPP/1032/04 Y DPP/1033/04 DE LA MULTICITADA DIRECCIÓN. 4) AFECTACIÓN NÚMERO B-19-J0-00-009, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIRIERON RECURSOS COMPENSADOS EN DIVERSAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE ESTE PROGRAMA, POR 925.0 mdp, PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE Y DE LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL; REGISTRADA MEDIANTE OFICIO DPP/1034/04 DE LA SUPRACITADA DIRECCIÓN Y 5) AFECTACIÓN NÚMERO B-19-J0-00-010, MEDIANTE LA CUAL SE TRANSFIEREN DE MANERA COMPENSADA RECURSOS POR 177.5 MDP, PARA ADECUAR LAS ASIGNACIONES REPORTADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y QUE DIFERÍAN DE LAS AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, REGISTRADA CON OFICIO DPP/1035/04 DE LA DIRECCIÓN DE REFERENCIA.</p> <p>NOTA: FUERON TRAMITADAS ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL D.F., LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICAS B-19-J0-00-017, B-19-J0-00-018 Y B-19-J0-00-019, POR 3.1 MDP, 21.5 MDP Y 404.7mdp, LAS CUALES TENÍAN POR OBJETO CUBRIR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DEL PAGO DEL AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL, COMPLEMENTO DEL PAGO DEL ESTIMULO ECONÓMICO, OTORGADO POR ÚNICA VEZ AL PERSONAL TECNICO-OPERATIVO Y DE ESTRUCTURA QUE LABORA EN LA INSTITUCION, Y CUBRIR EL COSTO ANUAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTA INSTITUCIÓN; MOVIMIENTOS QUE NO FUERON REGISTRADOS POR LA REFERIDA SECRETARÍA, ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 462 Y 490, DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; TAL COMO SE MENCIONÓ EN EL OFICIO DPP/1576/04, DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.</p> <p>C) NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS) Y EL MODIFICADO, DEBIDO A QUE FUERON RADICADOS LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA MINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD A LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS FUERON APLICADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y EN VIRTUD A QUE FUERON APLICADAS POR LA CITADA SUBSECRETARÍA LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES REFERIDAS EN EL INCISO B) NO OBSTANTE, SE REITERA QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F. REGISTRA COMO EJERCIDO LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS, EL CUAL NO CORRESPONDE AL EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>EJERCIDO REAL REPORTADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p>B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO REAL CON RESPECTO AL ORIGINAL, OBEDECE A LA APLICACIÓN DE DIVERSAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES COMPENSADAS Y LIQUIDAS AL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ESTE PROGRAMA ADICIONALES A LAS REGISTRADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS , QUE TUVIERON COMO FINALIDAD CUBRIR DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN; ENTRE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DESTACAN LOS SIGUIENTES: 1) A-19-J0-00-007-I POR 8.0 MDP, LOS CUALES PROVIENEN DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y FUERON DESTINADOS PARA CUBRIR LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE; 2) A19-J0-00-015-I POR , CONSISTENTE EN UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA CON RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y TUVO COMO FINALIDAD ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL;</p> |
|---|

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

| | |
|---|--------------------------------|
| P 04 | DENOMINACION: "PODER JUDICIAL" |
| ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL | |

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

| |
|--|
| <p>A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado</p> <p>3) A-19-J0-00-024-I AMPLIACIÓN LIQUIDA POR 9.8 MDP, CON RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, ENMARCADOS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL Y CUYO DESTINO FUE LA REALIZACIÓN DEL "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE ELEVADORES", EN DIVERSOS INMUEBLES DE ESTE TRIBUNAL; LO QUE CONLLEVÓ A LA APERTURA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 17; 4) A-19-J0-00-042-I, POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIARON RECURSOS POR 2.1 MDP, PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTÓRICOS) Y QUE FUERON UTILIZADOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS EN EL RUBRO DE CAPACITACIÓN , 5) A-19-J0-00-064-E; CONSISTENTE EN UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 152.1 CC RECURSOS PROVENIENTES DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA CUBRIR EL PAGO DEL ESTIMULO ECONÓMICO OTORGADO POR ÚNICA VEZ AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, 6) A-19-J0-00-058-E Y A-19-J0-00-073-E, AMPLIACIONES LIQUIDAS POR 147.7 mdp Y 145.9 mdp; RESPECTIVAMENTE CON RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS AUTOGENERADOS, DESTINADOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA INSTITUCION.</p> <p>ES IMPORTANTE PRECISAR, QUE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD, FUERON HECHOS DEL CONOCIMIENTO DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL COMUNICÓ QUE TODA VEZ QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ES UN ÓRGANO AUTÓNOMO, PUEDE DECIDIR PREVIA APROBACIÓN DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO EL DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, POR LO QUE NO PROCEDÍO AL REGISTRO DE LOS MISMOS.</p> <p>C) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO REAL Y EL PRESUPUESTO MODIFICADO, SE DEBE A LAS ECONOMÍAS QUE SE GENERARON EN LOS CAPÍTULOS DE GASTO QUE INTEGRAN ESTE PROGRAMA, DESTACANDO QUE EN EL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES", LA PLANTILLA DE PUESTOS NO SE OCUPÓ AL 100%, LO QUE IMPLICÓ DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR CONCEPTO DE SUELDOS, PRESTACIONES, APORTACIONES PATRONALES E IMPUESTOS FEDERALES Y LOCALES. MISMA QUE NO RESULTA SIGNIFICATIVA; ASÍ TAMBIÉN ES IMPORTANTE RESALTAR LAS ECONOMÍAS OBTENIDAS EN LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA OTORGADOS A LOS TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN EN DICIEMBRE DEL 2004.</p> <p>POR LO QUE HACE A LOS CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 4000 "MATERIALES Y SUMINISTROS", "SERVICIOS GENERALES" Y "AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS" RESPECTIVAMENTE, LAS ECONOMÍAS SE GENERARON CON MOTIVO DE QUE LAS ADJUDICACIONES POR ADQUISICIONES DE CONSUMIBLES DE OFICINA, COMPUTO, MÉDICOS, DE LABORATORIO; ASÍ COMO LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS ENTRE OTROS, RESULTARON MENOR A LO ESTIMADO; ASIMISMO, SE DECLARARON DESIERTOS ALGUNOS CONCURSOS Y BIENES Y/O SERVICIOS; NO SE REALIZARON ALGUNOS PROCESOS LICITATORIOS Y LAS PAGAS DE DEFUNCIÓN FUERON MÍNIMAS. ASIMISMO, EN EL RUBRO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS, SE PRESENTÓ LA CANCELACIÓN DE ALGUNOS CURSOS DEBIDO A QUE NO SE INTEGRÓ EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ESTOS Y EN OTROS CASOS ALGUNOS CURSOS QUE REPRESENTABAN EROGACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN Y FUERON SUSTITUIDOS POR OTROS QUE NO TUVIERON COSTO ALGUNO.</p> <p>POR LO QUE HACE AL CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES", LAS ADQUISICIONES EN ESTE RUBRO, RESULTARON MENOR A LO ESTIMADO. EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EN EL "PROYECTO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL 2003-2004", LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE PROGRAMA, SE DESTINARON PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN INELUDIBLES DE LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES: SALAS, JUZGADOS DE PRIMERA Y DE PAZ, ASÍ COMO A LAS ÁREAS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TALES COMO: PRESIDENCIA Y SUS OFICINAS DE APOYO, SERVICIO MEDICO FORENSE, INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, ARCHIVO JUDICIAL, ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETÍN JUDICIAL, OFICIALIA DE PARTES COMÚN, DIRECCIONES DE CONSIGNACIONES PENALES Y CIVILES, CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.</p> |
|--|

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P 11
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACION: "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

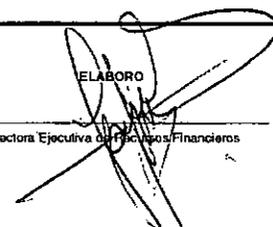
A) EL PROGRAMA 11 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INTEGRADO POR DOS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, TUVO COMO ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004, LAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

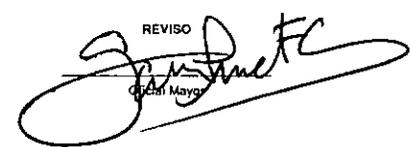
1) LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO Y DE ESTRUCTURA ADSCRITOS A LOS ORGANOS JUDICIALES Y DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, POR LO QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES IMPARTIÓ UNA SERIE DE CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION GENERICA, CON EL PROPOSITO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA CALIDAD DE VIDA Y PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, Y CON ELLO COADYUVAR AL MEJORAMIENTO GRADUAL Y PERMANENTE DE LOS TRABAJADORES DE ESTE TRIBUNAL, LO QUE REPERCUTE SIN DUDA ALGUNA EN EL DESEMPEÑO DE LOS MISMOS EN EL MOMENTO DE REALIZAR SUS FUNCIONES, A TRAVÉS DE DICHS CURSOS SE BUSCÓ FOMENTAR UNA MEJORA EN LA ACTITUD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS JUDICIALES Y NO JUDICIALES. ASIMISMO Y ANTE EL IMPERATIVO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE PERFILES IDONEOS DE PERSONAL Y DE FORTALECER LA MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SE ESTRUCTURARON LAS ACCIONES DE CAPACITACION GENERICA, DIRIGIDOS A TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS; EN CONSECUENCIA LA CAPACITACION GENERICA SE IMPARTE EN DOS VERTIENTES: LA DIRIGIDA AL PERSONAL DE LAS ÁREAS JUDICIALES, DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVAS, CONSIDERANDO EN ESTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE ESTRUCTURA, ELABORANDOSE AL EFECTO CURSOS ANUALES, CON BASE EN LA DETECCION DE LAS NECESIDADES EXISTENTES EN ESTE TRIBUNAL; CONTRIBUYENDO CON ELLO AL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES Y APTITUDES, ASÍ TAMBIEN Y A FIN DE MEJORAR EL NIVEL ACADÉMICO Y CULTURAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE IMPARTIERON CURSOS BAJO LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA ABIERTA.

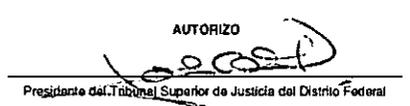
2) "LA DIFUSIÓN DEL SERVICIO SOCIAL MULTIDICIPLINARIO", EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN LA CIUDAD CAPITAL Y EN LA ZONA CONURBADA, CON LO QUE SE PRETENDE VINCULAR LOS CONOCIMIENTOS TEORICOS, FILOSOFICOS Y ETICOS ADQUIRIDOS DURANTE SU FORMACIÓN ACADÉMICA CON LA EXPERIENCIA PRÁCTICA QUE PUEDAN ADQUIRIR DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL.

RECURSOS DE MINISTRACION, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCION PRESUPUESTAL DEL G.D.F.

B) LA VARIACION ENTRE EL EJERCIDO Y EL ORIGINAL SE DEBE A QUE SE REGISTRARON LAS SIGUIENTES AFECTACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES B-19-J0-00-007 Y B-19-J0-00-00 8 POR 1.5 MDP Y 2.0 mdp, DE RECURSOS DEL PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL", CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL RUBRO DE CAPACITACIÓN GENÉRICA, CABE SEÑALAR QUE DICHAS AFECTACIONES FUERON REGISTRADAS MEDIANTE OFICIOS DPP/1032/04 Y DPP/1033/04 DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS. ASIMISMO SE SEÑALA QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REGISTRA COMO EJERCIDO LA MINISTRACIÓN.

ELABORO

Directora Ejecutiva de Asuntos Financieros

REVISÓ

Controlador Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P 11
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACION: 'ADMINISTRACIÓN PÚBLICA'

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

C) NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS) CON RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, DEBIDO A QUE FUERON RADICADOS LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA MINISTRACIÓN, DE ACUERDO CON LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F. NO OBTANTE, SE REITERA QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F. Y REGISTRADAS LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES MENCIONADAS EN EL INCISO B); NO OBTANTE SE REITERA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL G.D.F. REGISTRA COMO EJERCIDO LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS, POR LO QUE ÉSTA NO CORRESPONDE AL EJERCIDO REAL REPORTADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

EJERCIDO REAL REPORTADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO REAL CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A QUE ADICIONALMENTE A LAS AFECTACIONES REGISTRADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, SE REGISTRÓ AL INTERIOR DEL TRIBUNAL LA AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL A-19-J0-00-034-I, CONSISTENTE EN UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 15 MDP, PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTÓRICOS), A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN EL "CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL"; SUSCRITO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, EN APOYO AL PROGRAMA PARA LA ENTREGA DE UN PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES PARA EL CICLO ESCOLAR 2004-2005 A LOS ALUMNOS INSCRITOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA. EN CONSECUENCIA SE APERTURÓ EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN, LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 56 "APOYO AL PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES 2004-2005 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", CON UNIDAD DE MEDIDA: N/C.

C) FUERON APLICADAS COMO YA SE SEÑALÓ CON ANTERIORIDAD 2 AFECTACIONES PROGRAMÁTICAS EN LA CUAL SE AMPLÍAN RECURSOS AL PROGRAMA EN COMENTO, CON RECURSOS PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL", A FIN DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN PRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DE 15 MDP, PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTÓRICOS), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES DEL G.D.F. EN CONSECUENCIA LA VARIACIÓN FINANCIERA, SE DEBE A LA ECONOMÍAS GENERADAS POR CONCEPTO DE BECAS QUE NO SE OTORGARON, EN VIRTUD DE QUE NO SE REGISTRÓ EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE SE TENÍAN PROGRAMADOS PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL, ASÍ COMO A QUE ESTUDIANTES QUE INICIARON SU SERVICIO Y NO LO CONCLUYERON, POR LO TANTO NO LES CORRESPONDIÓ EL BENEFICIO ECONÓMICO QUE EL TRIBUNAL OTORGA POR LA PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

| | | |
|---|----|-----------------------------------|
| P | 17 | DENOMINACION: "PROTECCION SOCIAL" |
| ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL | | |

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

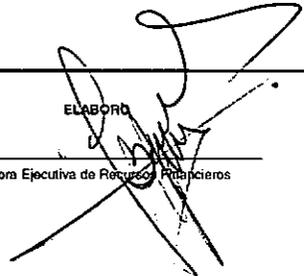
A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

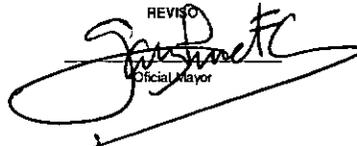
A) EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, RECONOCE LA LABOR DE LAS MADRES TRABAJADORAS, POR LO QUE EN ESE SENTIDO A TRAVÉS DE LOS 3 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ADSCRITOS A LA INSTITUCIÓN, SE BRINDA A LOS HIJOS DE LAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL ESTANCIA EN UN LUGAR SEGURO Y DE APRENDIZAJE, EN DONDE SE DESARROLLAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS OFICIALES, 2) DESARROLLO INTEGRAL EN LA ETAPA MATERNAL Y DE PREESCOLAR DE LOS INFANTES Y 2) COADYUVAR AL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, CANALIZANDO PARA ESTE FIN RECURSOS PARA CUBRIR SUELDOS, PRESTACIONES E IMPUESTOS, ASÍ COMO APORTACIONES PATRONALES DEL PERSONAL QUE LABORAN EN ELLOS, ASÍ COMO PARA LA ALIMENTACIÓN QUE SE PROPORCIONA A LOS INFANTES Y MATERIAL DIDACTICO NECESARIO PARA LAS OPERACIONES EDUCATIVAS.

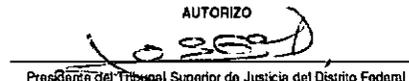
RECURSOS DE MINISTRACION, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCION PRESUPUESTAL DEL G.D.F.

B) COMO SE HA MENCIONADO NO EXISTE VARIACION ENTRE EL EJERCIDO Y EL ORIGINAL DEBIDO A QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REGISTRA COMO EJERCIDO DICHA MINISTRACIÓN, ENTENDIÉNDOSE ESTA, COMO LOS RECURSOS RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA BANCARIA DE ESTE H. TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y EN APEGO AL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO. CONFORME A LO ANTERIOR Y CON BASE EN LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, NO SE REGISTRA VARICION ENTRE EL PRESUPUESTO ORIGINAL CON RESPECTO AL EJERCIDO.

C) NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS) CON RESPECTO AL MODIFICADO, DEBIDO A QUE FUERON RADICADOS LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA MINISTRACION, DE ACUERDO CON LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS. NO OBSTANTE, SE REITERA QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F. REGISTRA COMO EJERCIDO LA MINISTRACION DE RECURSOS, POR LO QUE ÉSTA NO CORRESPONDE AL EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D. F.

ELABORÓ

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISÓ

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

| | | |
|---|----|-----------------------------------|
| P | 17 | DENOMINACION: "PROTECCION SOCIAL" |
| ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL | | |

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

EJERCIDO REAL REPORTADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE LO EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, OBEDECE A LA APLICACION DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTE PROGRAMA Y QUE SE REFLEJA EN LA AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL A-19-J0-00-064-I POR 1.4 MDP, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA PARA CUBRIR EL PAGO DE UN ESTIMULO ECONOMICO POR UNICA VEZ AL PERSONAL ADSCRITO A ESOS CENTROS. EN SEGUNDO TERMINO, DICHA VARIACION SE DEBE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL EN LOS CAPÍTULOS DE GASTO 1000 "SERVICIOS PERSONALES" , 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES".

C) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO REAL Y EL PRESUPUESTO MODIFICADO, OBEDECE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS EN LOS CAPÍTULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES", DEBIDO A QUE NO SE OCUPÓ LA TOTALIDAD DE LA PLANTILLA AUTORIZADA, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ALIMENTACIÓN DE INFANTES Y MATERIAL DIDACTICO. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE DICHA VARIACION NO ES SIGNIFICATIVA.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P 23

DENOMINACION: "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS"

ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) MEDIANTE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNÓ A ESTA INSTITUCIÓN, RECURSOS PRESUPUESTALES EN EL RUBRO DE OBRA PUBLICA POR 30.0 MDP, MISMOS QUE FUERON SOLICITADOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PRESENTADO POR ESTE TRIBUNAL, COMO RECURSOS ADICIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE SUBPROYECTOS Y CONTROL DE ACCESO DE TELECOMUNICACIONES, CORRIENTE REGULADA Y DE SEGURIDAD, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL TRIBUNAL, EN DIVERSOS INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN, OCUPADOS POR SALAS Y JUZGADOS Y POR LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL . LO CUAL ADEMÁS DE PROPICIAR UNA COMUNICACIÓN MÁS EFICAZ Y PRONTA ENTRE LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN, PERMITIRÍA GARANTIZAR LA SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE CONFLUYEN EN LOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL, TANTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, COMO PUBLICO QUE VISITAN LAS INSTALACIONES POR MOTIVOS DIVERSOS.

RECURSOS DE MINISTRACIÓN, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DEL G.D.F.

B) LA VARIACIÓN QUE SE OBSERVA ENTRE EL MONTO EJERCIDO Y EL ORIGINAL, TIENE SU FUNDAMENTO EN LA APLICACIÓN DE LA REDUCCIÓN LIQUIDA POR 30.0 MDP, MONTO QUE EQUIVALE A LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE PROGRAMA Y QUE FUERON TRANSFERIDOS AL PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL", A FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE SUELDOS, PRESTACIONES, CUOTAS PATRONALES E IMPUESTOS FEDERALES Y LOCALES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE TRIBUNAL; LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL PROGRAMA 04, RESULTARON INSUFICIENTES. DICHA REDUCCIÓN, SE ENCUENTRA REFLEJADA EN LA AFECTACIÓN B-19-J0-00-001, MISMA QUE FUE REGISTRADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS, MEDIANTE OFICIO DPP/610/04, DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

C) COMO SE SEÑALÓ EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LA VARIACION OBEDECE A LA REDUCCIÓN DE RECURSOS APLICADA EN DICHO PROGRAMA .

EJERCIDO REAL REPORTADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO REAL RESPECTO AL PRESUPUESTO ORIGINAL, OBEDECE A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA EN COMENTO AL PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL", ASÍ COMO A LA APLICACIÓN DE DIVERSAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LÍQUIDAS A ESTE PROGRAMA, CON RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTORICOS), AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL Y QUE SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

ELABORÓ

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISÓ

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

| | |
|---|---|
| P 23 | DENOMINACION: "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS" |
| ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL | |

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

1) AFECTACION NUMERO A-19-J0-00-047-E, POR 6.2 MDP, CON LA CUAL SE APERTURA EL PROGRAMA DE OBRAS 2004 Y SE DA CONTINUIDAD A LO TRABAJOS ENMARCADOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL, LO QUE CONLLEVÓ A LA APERTURA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 16 "REALIZAR TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA EN DIVERSOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL", CON UNIDAD DE MEDIDA INMUEBLE Y CANTIDAD FÍSICA 6

2) AFECTACION NUMERO A-19-J0-00-060-E, AMPLIACION LIQUIDA POR 900.0 mdp, QUE FUERON UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

3) AFECTACION NUMERO A-19-J0-00-069-E; MEDIANTE LA CUAL SE REDUJERON RECURSOS A ESTE PROGRAMA POR 5.9 MDP, LO QUE CONLLEVÓ A LA REDUCCION EN LA CANTIDAD FÍSICA DE 5 INMUEBLES, EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 16

ASI MISMO, SE REFLEJAN ECONOMÍAS DERIVADAS DE QUE ALGUNOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN SE DECLARARON DESIERTOS EN SU ETAPA DE EVALUACIÓN ECONOMICA.

C) LA VARIACION QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO REAL Y EL PRESUPUESTO MODIFICADO CORRESPONDE A LAS ECONOMIAS DERIVADAS DEL "PROYECTO DE INVERSION INSTITUCIONAL 2003-2004", DEBIDO A QUE ALGUNOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN SE DECLARARON DESIERTOS EN SU ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

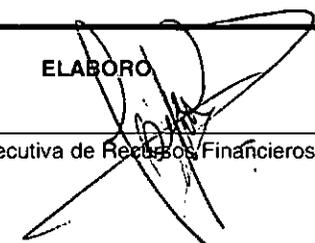
| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|---|------------------|
| 04 | 00 | 01 | ATENDER ASUNTOS EN 1A. INSTANCIA DEL ORDEN PENAL, CIVIL, DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y FAMILIAR. | ASUNTO |

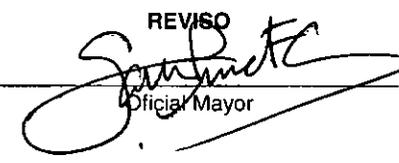
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, PENAL, FAMILIAR Y DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, EN APEGO AL MARCO JURÍDICO VIGENTE EN ESTA CIUDAD CAPITAL ATENDIÓ 259,062 ASUNTOS. AL RESPECTO, ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LA DEMANDA DE ASUNTOS ESTA RELACIONADA CON LOS FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, EDUCATIVOS, ENTRE OTROS QUE CARACTERIZA A LA SOCIEDAD DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA JURÍDICO CIVIL Y PENAL, Y A LA NATURALEZA DE CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE EN ELLOS SE DIRIMEN

B y C) DURANTE EL EJERCICIO QUE SE REPORTA NO SE APLICARON ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, POR LO QUE NO SE MODIFICÓ LA CANTIDAD FÍSICA ORIGINAL; EN ESTE SENTIDO, LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO UNA VARIACIÓN FÍSICA DE 26,008 ASUNTOS ENTRE LO PROGRAMADO Y ALCANZADO. DICHO INCREMENTO, TUVO SU ORIGEN PRINCIPALMENTE EN LA DEMANDA DE ASUNTOS INTERPUESTOS POR LA CIUDADANÍA ANTE LOS DIVERSOS ÓRGANOS JUDICIALES DE PRIMERA INSTANCIA, ASÍ COMO POR LA COMPLEJIDAD Y NATURALEZA DE LOS ASUNTOS. ASIMISMO ES IMPORTANTE SEÑALAR LOS REQUISITOS PROCESALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE; POR LO QUE DICHA VARIACIÓN NO AFECTO LA ATENCIÓN BRINDADA POR LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA. EN TÉRMINOS ESTRICTAMENTE PROGRAMÁTICOS, SE REGISTRO UN AVANCE DEL 111.2% EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO.

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL"

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 01 "ATENDER ASUNTOS EN 1a. INSTANCIA DEL ORDEN PENAL, CIVIL, DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y FAMILIAR"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL PRESUPUESTO ORIGINAL CON RESPECTO AL EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS), ENCUENTRA SU ORIGEN EN LO SIGUIENTE: 1) AFECTACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL B-19-J0-00-001; POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN DE RECURSOS POR 30.0 MDP, LOS CUALES PROVIENEN DEL PROGRAMA 23 Y QUE SE UTILIZARON PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE SUELDOS, PRESTACIONES, CUOTAS PATRONALES E IMPUESTOS FEDERALES Y LOCALES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE TRIBUNAL. 2) AFECTACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL B-19-J0-00-003; CONSISTENTE EN UNA ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA EN LA CUAL SE REDUJERON RECURSOS POR 6.7 MDP, PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL. 3) AFECTACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL B-19-J0-00-009; POR MEDIO DE LA CUAL SE REDUCEN RECURSOS POR 925.0 mdp, CON OBJETO DE ATENDER DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE Y DEL ARCHIVO JUDICIAL Y 4) AFECTACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL B-19-J0-00-010; CONSISTENTE EN UNA ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA EN LA CUAL SE AMPLIARON RECURSOS POR 175.9 MDP, A FIN DE ADECUAR LAS CIFRAS PRESUPUESTALES REGISTRADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON LAS AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA APERTURA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2004; DICHO MOVIMIENTOS FUERON REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS DPP/609/04, DPP/610/04, DPP/1034 Y DPP/1035/04, EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA CITADA SECRETARÍA

NOTA: MEDIANTE OFICIO DPP/1576/04, LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SE INFORMÓ A ESTE TRIBUNAL QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, NO PROCEDIÓ AL REGISTRO DE LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS, ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 462 Y 490, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL

- 1) B-19-J0-00-017, ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA, EN LA QUE SE REDUCEN A ESTA ACTIVIDAD RECURSOS POR 64.5 mdp Y QUE TENÍA POR OBJETO CUBRIR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DEL PAGO DEL AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL.
2) B-19-J0-00-018 ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA; CONSISTENTE EN UNA REDUCCIÓN DE 18.9 MDP, A FIN DE COMPLEMENTAR EL PAGO DEL ESTIMULO ECONÓMICO, OTORGADO POR ÚNICA VEZ AL PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO Y DE ESTRUCTURA QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN,
3) B-19-J0-00-019, ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA POR 73.3 mdp, REDUCCIÓN DE RECURSOS PARA CUBRIR EL COSTO ANUAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTA INSTITUCIÓN.

B) BAJO EL ESQUEMA EN DONDE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REGISTRA COMO EJERCIDO LA MINISTRACIÓN MENSUAL DE RECURSOS, NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS) CON RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, EN VIRTUD DE QUE SE RADICARON LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE MINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y CON BASE AL CALENDARIO FINANCIERO AUTORIZADO.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL POR CONCEPTO DE SUELDOS, PRESTACIONES, IMPUESTOS FEDERALES, LOCALES Y LAS APORTACIONES PATRONALES, ASÍ COMO PARA PAGO DEL ESTIMULO ECONÓMICO QUE POR ÚNICA VEZ SE OTORGO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA SERVICIOS BÁSICOS.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES, DEBIDO A QUE NO SE OCUPARON AL 100 % LAS PLAZAS DE LA PLANTILLA AUTORIZADA EN LOS REFERIDOS ÓRGANOS JUDICIALES; EL AHORRO QUE SE PRESENTÓ EN LA REQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA OTORGADA A LOS TRABAJADORES EN DICIEMBRE DEL 2004; NO OBSTANTE POR LO QUE DICHA VARIACIÓN NO RESULTA SIGNIFICATIVA; EN LO QUE HACE A LOS CAPÍTULOS 3000 Y 5000, SE DESTACAN LAS ECONOMÍAS GENERADAS POR CONCEPTO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, LIMPIEZA DE OFICINAS, LICENCIA DE EQUIPO DE COMPUTO Y LOS DIVERSOS MANTENIMIENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO, ASÍ COMO PARA REALIZAR ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PROGRAMADO.

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|---|------------------|
| 04 | 00 | 02 | RECIBIR DILIGENCIAS INICIALES Y POSTERIORES DE CONSIGNACION Y EN LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DEPOSITO | ASUNTO |

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

| |
|---|
| <p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) LA DIRECCION DE CONSIGNACIONES CIVILES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, COADYUVA DENTRO DE ALGUNOS PROCESOS DE APOYO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, EN CUANTO A LA RECEPCION Y ENTREGA DE CERTIFICADOS Y BILLETES DE DEPÓSITOS EXPEDIDOS POR NACIONAL FINANCIERA, DE TAL FORMA QUE FUNCIONA COMO AUXILIAR DE LOS ORGANOS JUDICIALES. EN EL AÑO 2004, SE RECIBIERON Y ENTREGARON 27,762 DOCUMENTOS (CERTIFICADOS Y BILLETES DE DEPÓSITO), SIENDO ALGUNAS DE SUS PRINCIPALES FUNCIONES LAS SIGUIENTES:</p> <p>1) RECEPCIÓN, ARCHIVO Y RESGUARDO DE BILLETES; 2) ARCHIVO Y RESGUARDO DE VALORES Y, 3) ENTREGA DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO.</p> <p>B y C) EN LO QUE RESPECTA A LA VARIACIÓN FÍSICA DE LO ALCANZADO, RESPECTO DEL ORIGINAL Y EL MODIFICADO, CABE SEÑALAR QUE EN EL AÑO 2004, LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO UNA VARIACION FISICA DE 10,788 DOCUMENTOS; ESTA DISMINUCION NO RESULTO SIGNIFICATIVA, EN VIRTUD DE QUE SE ATENDIO LA DEMANDA CIUDADANA DE RECEPCION Y ENTREGA DE BILLETES Y CERTIFICADOS DE DEPOSITO; POR LO QUE DICHA VARIACION NO AFECTO LA ATENCION BRINDADA POR LA DIRECCION DE CONSIGNACIONES CIVILES. EN TERMINOS ESTRICTAMENTE PROGRAMATICOS, SE REGISTRO UN AVANCE DEL 72.0% EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO.</p> |
|---|

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL"

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 02 "RECIBIR DILIGENCIAS INICIALES Y POSTERIORES DE CONSIGNACIÓN Y ENTREGAR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DEPOSITO"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL PRESUPUESTO ORIGINAL CON RESPECTO AL EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS), ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LA APLICACIÓN DE LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES; LAS CUALES FUERON REGISTRADAS MEDIANTE OFICIOS **DPP/610/04** Y **DPP/1035/04** POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL G.D.F.

1) **AFECTACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL B-19-J0-00-003**;CONSISTENTE EN UNA ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA EN LA CUAL SE AMPLIARON RECURSOS POR **46.1 mdp** y QUE TUVO COMO FINALIDAD CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL, AUTORIZADA POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

2) **AFECTACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL B-19-J0-00-010**, ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA EN LA CUAL SE REDUCEN POR **298.9 mdp**, A FIN DE ADECUAR LAS CIFRAS PRESUPUESTALES REGISTRADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON LAS AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA APERTURA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2004.

B) BAJO EL ESQUEMA EN DONDE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, REGISTRA COMO EJERCIDO LA MINISTRACIÓN MENSUAL DE RECURSOS, NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS) CON RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, EN VIRTUD DE QUE SE RADICO LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE MINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y CON BASE AL CALENDARIO FINANCIERO AUTORIZADO.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL POR CONCEPTO DE SUELDOS, PRESTACIONES, IMPUESTOS FEDERALES, LOCALES Y LAS APORTACIONES PATRONALES, ASÍ COMO PARA EL PAGO DEL ESTIMULO ECONÓMICO QUE POR ÚNICA VEZ SE OTORGO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE CONSIGNACIONES CIVILES DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; Y PARA SERVICIOS BÁSICOS.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES, DEBIDO A QUE NO SE OCUPARON AL 100 % LAS PLAZAS DE LA PLANTILLA AUTORIZADA EN ESA DIRECCIÓN; AL AHORRO GENERADO POR LA REQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA OTORGADOS EN DICIEMBRE DEL 2004, EN LO QUE HACE AL RUBRO SERVICIOS GENERALES, SE PUEDEN SEÑALAR LAS ECONOMÍAS DERIVADAS POR CONCEPTOS DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SERVICIOS BÁSICOS.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|---|------------------|
| 04 | 00 | 03 | REALIZAR ESTUDIOS Y EMITIR DICTAMENES DE CARÁCTER MEDICO, LEGAL Y FORENSE | DICTAMEN |

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL SERVICIO MÉDICO FORENSE, ORGANO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EMITIO DICTÁMENES DE CARACTER MEDICO, LEGAL Y FORENSE, ESTOS SON REALIZADOS A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE NECROPSIAS ESTABLECIDAS POR LA LEY Y LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS MÉDICO-LEGISTAS A PERSONAS VIVAS, QUE EN SU MAYORIA FUERON SOLICITADOS, ENTRE OTRAS INSTANCIAS POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. ENTRE LOS TIPOS DE ESTUDIOS REALIZADOS POR DICHO ORGANO DESTACAN: TÓXICOS, HISTOPATOLÓGICOS, ANTROPOLÓGICOS, ODONTOLÓGICOS, ETC. POR LO QUE, LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ALCANZO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE REPORTA 19,808 DICTÁMENES.

POR OTRA PARTE SE REALIZARON ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

- IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES, REGISTRO Y CONTROL DE LOS CLASIFICADOS COMO "DESCONOCIDOS", MEDIANTE PROCESOS QUE CONSTITUYEN AVANCES SIGNIFICATIVOS;
- FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO DE HUELLAS DECADACTILARES DE LOS CADAVERES, MEDIANTE LA OPERACION DEL SISTEMA "AFIS";
- ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LOS METALES PESADOS EN MUESTRAS DE TEJIDO PULMONAR EN PERSONAS FALLECIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.

B y C) ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO UNA VARIACION FISICA DE 1,480 DICTÁMENES ENTRE LO PROGRAMADO Y ALCANZADO, MISMA QUE NO RESULTA SIGNIFICATIVA, EN VIRTUD DE QUE EL COMPORTAMIENTO DE DICHA ACTIVIDAD, RESULTA IMPREDECIBLE DEBIDO A LOS FACTORES QUE INCIDEN EN ESTA, TALES COMO: EL INDICE DELICTIVO, ESTADO EMOCIONAL Y MENTAL DE LAS PERSONAS, SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL, MUERTE SUBITA, ETC.; POR LO QUE DICHA VARIACION NO AFECTO LA ATENCION BRINDADA POR EL SERVICIO MEDICO FORENSE. EN TERMINOS ESTRICTAMENTE PROGRAMATICOS, SE REGISTRO UN AVANCE DEL 93.0% EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL"

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 03 "REALIZAR ESTUDIOS Y EMITIR DICTÁMENES DE CARÁCTER MÉDICO, LEGAL Y FORENSE"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL PRESUPUESTO ORIGINAL CON RESPECTO AL EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS), ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO SIGUIENTE:

- 1) AFECTACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL B-19-J0-00-003; CONSISTENTE EN UNA ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA EN LA CUAL SE AMPLIARON RECURSOS POR 1.0 MDP, A FIN DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL, AUTORIZADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004.
- 2) AFECTACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL B-19-J0-00-009; POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIARON RECURSOS POR 15.0 mdp.
- 3) AFECTACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL B-19-J0-00-010, ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA EN LA CUAL SE REDUCEN POR 5.9 MDP, A FIN DE ADECUAR LAS CIFRAS PRESUPUESTALES REGISTRADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON LAS AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA APERTURA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2004.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DICHAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICAS - PRESUPUESTALES, FUERON REGISTRADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, MEDIANTE DIVERSOS DPP/610/04, DPP/1034/04 Y DPP/1035/04, DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

NOTA: MEDIANTE OFICIO DPP/1576/04, LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SE INFORMÓ A ESTE TRIBUNAL QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS, NO PROCEDIÓ AL REGISTRO DE LA AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA B-19-J0-00-018 ; CONSISTENTE EN UNA AMPLIACIÓN DE 2.9 MDP, A FIN DE COMPLEMENTAR EL PAGO DEL ESTIMULO ECONÓMICO, OTORGADO POR ÚNICA VEZ AL PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO Y DE ESTRUCTURA QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN,

B) CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, FUERON RADICADOS LOS RECURSOS DE MINISTRACIÓN POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN EL CALENDARIO CORRESPONDIENTE Y EN LOS TECHOS FINANCIEROS AUTORIZADOS, POR LO QUE BAJO ESE CONTEXTO NO SE REGISTRA VARIACIÓN ALGUNA EN ESTE RUBRO; NO OBSTANTE AL CONSIDERAR LA SECRETARIA DE FINANZAS LOS RECURSOS MINISTRADOS COMO EJERCIDO, ESTE NO CORRESPONDE CON LOS REGISTROS REALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EJERCIDO REAL, REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL POR CONCEPTO DE SUELDOS, PRESTACIONES, IMPUESTOS FEDERALES, LOCALES Y LAS APORTACIONES PATRONALES, ASÍ COMO PARA EL ESTIMULO ECONÓMICO QUE POR ÚNICA VEZ SE OTORGO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; Y A LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA QUE CON RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTÓRICOS), PARA EL INMUEBLE UBICADO EN DR. NAVARRO 180

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN SERVICIOS PERSONALES, CORRESPONDE AL RUBRO DE IMPUESTOS LOCALES, EN DONDE SE ARROJÓ UN DISPONIBLE DE RECURSOS; ASÍ COMO EN EL RUBRO DE MATERIALES Y SUMINISTROS POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE GASOLINA. POR OTRA PARTE SE CONSIDERAN TAMBIÉN AQUELLAS QUE FUERON GENERADAS EN SERVICIOS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO POR DIVERSOS MANTENIMIENTOS.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA |
|----------|-----------|-----------|----------------------------------|-------------------------|
| 04 | 00 | 04 | ATENDER ASUNTOS EN 2A. INSTANCIA | ASUNTO |

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) CON APEGO AL MARCO JURÍDICO VIGENTE EN ESTA CIUDAD CAPITAL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS SALAS EN MATERIA CIVIL, PENAL Y FAMILIAR, ATENDIO 114,577 ASUNTOS, ENTRE LOS QUE DESTACAN APELACIONES Y QUEJAS QUE SE INTERPUSIERON EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA; DEL FUERO COMÚN EN EL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO LAS RESOLUCIONES RELATIVAS A INCIDENTES QUE SURGIERON EN LOS PROCESOS; CABE SEÑALAR QUE TAMBIÉN SE DIO ATENCIÓN A LAS EXCUSAS Y RECUSACIONES DE AUTORIDADES JUDICIALES, ASÍ COMO A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE COMPETENCIA QUE SE SUSCITARON EN MATERIA PENAL, CIVIL Y FAMILIAR.

B y C) LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO UNA VARIACIÓN FÍSICA DE 6,317 ASUNTOS ENTRE LO PROGRAMADO Y ALCANZADO. DICHO INCREMENTO, TUVO SU ORIGEN PRINCIPALMENTE EN LA DEMANDA DE ASUNTOS INTERPUESTOS POR LA CIUDADANÍA ANTE LAS SALAS PARA SU ATENCION PROCESAL; ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA VARIACION NO AFECTO LA ATENCION BRINDADA POR LAS SALAS. EN TÉRMINOS ESTRICTAMENTE PROGRAMÁTICOS, SE REGISTRO UN AVANCE DEL 105.8% EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO. ASIMISMO SE MENCIONA QUE NO SE APLICARON ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, POR LO QUE NO MODIFICÓ LA CANTIDAD FÍSICA ORIGINAL.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL"

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 04 "ATENDER ASUNTOS EN 2a. INSTANCIA"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL PRESUPUESTO ORIGINAL CON RESPECTO AL EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS), TIENE SU ORIGEN EN LA REDUCCIÓN DE RECURSOS QUE SE APLICÓ A LA CITADA ACTIVIDAD MEDIANTE LA AFECTACIÓN B-19-J0-00-010, POR 106.2 MDP, MISMA QUE TUVO COMO FINALIDAD ADECUAR LAS CIFRAS REGISTRADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON LAS AUTORIZADAS POR LA JUDICATURA LOCAL Y QUE FUE REGISTRADA POR DICHA DEPENDENCIA, MEDIANTE DIVERSO DPP/1035/04, DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

NOTA: MEDIANTE OFICIO DPP/1576/04, LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SE INFORMÓ A ESTE TRIBUNAL QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, NO PROCEDIÓ AL REGISTRO DE LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS, ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 462 Y 490, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL

- 1) B-19-J0-00-017, ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA, EN LA QUE SE AMPLÍAN A ESTA ACTIVIDAD RECURSOS POR 3.1MDP Y QUE TENÍA POR OBJETO CUBRIR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DEL PAGO DEL AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL.
2) B-19-J0-00-018 ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA; CONSISTENTE EN UNA AMPLIACIÓN DE 12.4 MDP, A FIN DE COMPLEMENTAR EL PAGO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO, OTORGADO POR ÚNICA VEZ AL PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO Y DE ESTRUCTURA QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN,

B) BAJO EL CONTEXTO DE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REGISTRA COMO EJERCIDO LA MINISTRACIÓN MENSUAL DE RECURSOS, NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS) CON RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, EN VIRTUD DE QUE SE RADICARON LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE MINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y CON BASE AL CALENDARIO FINANCIERO AUTORIZADO.

EJERCIDO REAL, REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL POR CONCEPTO DE SUELDOS, PRESTACIONES, IMPUESTOS FEDERALES, LOCALES Y LAS APORTACIONES PATRONALES, ASÍ COMO PARA EL ESTÍMULO ECONÓMICO QUE POR ÚNICA VEZ SE OTORGÓ A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LAS SALAS DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SERVICIOS BÁSICOS Y PARA LA REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS QUE FUERON SINIESTRADOS.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES, DEBIDO A QUE NO SE OCUPARON AL 100 % LAS PLAZAS DE LA PLANTILLA AUTORIZADA EN ESOS ÓRGANOS JUDICIALES; POR LO QUE RESPECTA A OTROS RUBROS, SE SEÑALAN LAS ECONOMÍAS GENERADAS PRINCIPALMENTE EN SERVICIOS DE INFORMÁTICA, ASÍ COMO EN EL MANTENIMIENTO A EQUIPOS.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|--|------------------|
| 04 | 00 | 05 | ATENDER ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PAZ | ASUNTO |

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

| |
|---|
| <p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) CON APEGO AL MARCO JURÍDICO VIGENTE EN ESTA CIUDAD CAPITAL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ, ATENDIÓ 94,786 ASUNTOS, MISMOS QUE SE RESOLVIERON EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS JUZGADOS DE PAZ CIVIL CORRESPONDEN A LOS JUICIOS CONTENCIOSOS DE CARÁCTER CIVIL RESPECTO A LA PROPIEDAD O DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES, SIEMPRE QUE EL VALOR DE ÉSTOS SEA MENOR A \$60,000.00, EN LO CONCERNIENTE A LOS JUZGADOS DE PAZ PENAL, ESTOS CONOCIERON Y RESOLVIERON SOBRE LOS PROCESOS ORDINARIOS QUE TUVIERON COMO SANCIÓN EL APERCIBIMIENTO, CAUCIÓN DE NO OFENDER O PRISIÓN CUYO MÁXIMO SEA DE 4 AÑOS, ASÍ COMO LA TRAMITACIÓN DE EXHORTOS EN MATERIA PENAL QUE LES FUERON ENCOMENDADOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS JUZGADOS DE PAZ, NACEN CON OBJETO DE DISMINUIR LAS CARGAS DE TRABAJO EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, A FIN DE EVITAR LA ACUMULACIÓN DE ASUNTOS Y ASÍ DESAHOGAR PROCESOS QUE POR SU CUANTÍA REVISTIERON MENOR COMPLICACIÓN, NO ASÍ DE TRASCENDENCIA.</p> <p>B y C) LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO UNA VARIACIÓN FÍSICA DE 17,696 ASUNTOS ENTRE LO PROGRAMADO Y ALCANZADO. DICHO INCREMENTO, TUVO SU ORIGEN PRINCIPALMENTE EN LA DEMANDA DE ASUNTOS INTERPUESTOS POR LA CIUDADANÍA ANTE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE PAZ, ASÍ COMO POR LAS CIRCUNSTANCIAS REGISTRADAS POR DICHOS ASUNTOS CON RESPECTO A LA MATERIA, TIEMPO, SU PROPIA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD; CABE MENCIONAR QUE DICHA VARIACIÓN NO AFECTO LA ATENCIÓN BRINDADA POR LOS JUZGADOS DE PAZ. EN TÉRMINOS ESTRICTAMENTE PROGRAMÁTICOS, SE REGISTRO UN AVANCE DEL 123.0% EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO.</p> |
|---|

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL"

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 05 "ATENDER ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PAZ"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL PRESUPUESTO ORIGINAL CON RESPECTO AL EJERCIDO (MINISTRADO), TIENE SU ORIGEN EN EL REGISTRO Y APLICACIÓN DE LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS PROGRAMÁTICOS-PRESUPUESTALES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN Y QUE FUERON REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS MEDIANTE DIVERSOS DPP/610/04 Y DPP/1035/04, EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA CITADA SECRETARÍA

1) AFECTACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL B-19-J0-00-003; CONSISTENTE EN UNA ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA EN LA CUAL SE AMPLIARON RECURSOS POR 8.7 MDP, A FIN DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL, AUTORIZADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004.

2) AFECTACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL B-19-J0-00-010; CONSISTENTE EN UNA ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA EN LA CUAL SE REDUCEN RECURSOS POR 9.7 MDP, A FIN DE ADECUAR LAS CIFRAS PRESUPUESTALES REGISTRADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON LAS AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA APERTURA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2004.

NOTA: MEDIANTE OFICIO DPP/1576/04, LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SE INFORMÓ A ESTE TRIBUNAL QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS, NO PROCEDÍÓ AL REGISTRO DE LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS, ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 462 Y 490, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL

1)B-19-J0-00-018 ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA; CONSISTENTE EN UNA REDUCCIÓN DE 1.1 MDP, A FIN DE COMPLEMENTAR EL PAGO DEL ESTIMULO ECONÓMICO, OTORGADO POR ÚNICA VEZ AL PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO Y DE ESTRUCTURA QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN,

2)B-19-J0-00-019, ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA POR 331.4mdp, AMPLIACIÓN DE RECURSOS PARA CUBRIR EL COSTO ANUAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTA INSTITUCIÓN.

B) EN VIRTUD DE QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REGISTRA COMO EJERCIDO LA MINISTRACIÓN MENSUAL DE RECURSOS, NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS) CON RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, EN VIRTUD DE QUE SE RADICÓ LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE MINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y CON BASE AL CALENDARIO FINANCIERO AUTORIZADO.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL POR CONCEPTO DE SUELDOS, PRESTACIONES, IMPUESTOS FEDERALES, LOCALES Y LAS APORTACIONES PATRONALES, ASÍ COMO PARA AGUINALDO Y EL ESTIMULO ECONÓMICO QUE POR ÚNICA VEZ SE OTORGÓ A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LOS JUZGADOS DE PAZ DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LO CONCERNIENTE A SERVICIOS BÁSICOS

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN DOS RUBROS: EL PRIMERO, POR CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES, DEBIDO A QUE NO SE OCUPARON AL 100 % LAS PLAZAS DE LA PLANTILLA AUTORIZADA EN ESOS ÓRGANOS JUDICIALES; EL SEGUNDO, POR CONCEPTO DE LAS EROGACIONES DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA, VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE OFICINAS; RESULTANDO UNA VARIACIÓN NO SIGNIFICATIVA.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|--|------------------|
| 04 | 00 | 06 | PREPARAR Y ACTUALIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES | PERSONA |

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

| |
|--|
| <p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUMENTÓ EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2004, CUYO OBJETO ES LA IMPARTICIÓN DE CURSOS TENDIENTES A LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL CON CARGOS JUDICIALES, LOS CUALES SE LLEVARON A CABO PRINCIPALMENTE POR MEDIO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIVERSAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS. CABE DESTACAR QUE EN ALGUNOS CASOS LOS CURSOS, FUERON IMPARTIDOS POR PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN (MAGISTRADOS, JUECES, ENTRE OTROS)</p> <p>AL RESPECTO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, TRAE COMO BENEFICIO INSTITUCIONAL CONTAR CON MAGISTRADOS, JUECES Y DEMÁS PERSONAL JUDICIAL MEJOR PREPARADO AL ACTUALIZARSE LOS CONOCIMIENTOS EN DIVERSAS RAMAS DEL DERECHO; POR LO QUE DURANTE EL AÑO 2004 SE BRINDO CAPACITACIÓN A UN TOTAL DE 969 SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES.</p> <p>B y C) LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO UNA VARIACIÓN FÍSICA DE 124 PERSONAS ENTRE LO PROGRAMADO Y ALCANZADO, QUE COMO SE OBSERVA, SE CUBRIERON LAS EXPECTATIVAS DE LOS CURSOS IMPARTIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES, NO OBSTANTE EL AUMENTO EN LA DEMANDA QUE DE ESTOS SE TUVO. ASIMISMO ESTA VARIACIÓN NO AFECTO LA ATENCIÓN BRINDADA POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES. EN TÉRMINOS ESTRICTAMENTE PROGRAMÁTICOS, SE REGISTRO UN AVANCE DEL 88.7% EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO.</p> |
|--|

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL "

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 06 "PREPARAR Y ACTUALIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES:

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL PRESUPUESTO ORIGINAL CON RESPECTO AL EJERCIDO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS TIENE SU ORIGEN EN LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS PROGRAMÁTICOS-PRESUPUESTALES, MISMOS QUE FUERON REGISTRADOS POR LA REFERIDA DEPENDENCIA; MEDIANTE LOS OFICIOS DPP/610/04, DPP/1032, DPP/1034 Y DPP/1035/04:

1) AFECTACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL B-19-J0-00-003; CONSISTENTE EN UNA ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA EN LA CUAL SE REDUJERON RECURSOS POR 458.9 MDP, EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO Y QUE TUVIERON COMO FINALIDAD EL CUBRIR LOS COSTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

2) AFECTACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES NÚMEROS B-19-J0-00-007 Y B-19-J0-00-008.- MEDIANTE LAS QUE SE REDUCEN RECURSOS EN ESTA ACTIVIDAD POR 1.5 MDP Y 2.0 mdp, A FIN DE AMPLIARLOS AL PROGRAMA 11 Y ASÍ ESTAR EN POSIBILIDAD DE ATENDER DIVERSOS REQUERIMIENTOS EN EL RUBRO DE CAPACITACIÓN.

3) AFECTACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL B-19-J0-00-010; CONSISTENTE EN UNA ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA EN LA CUAL SE REDUCEN RECURSOS POR 2.2 MDP. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DICHO MOVIMIENTO, TUVO COMO FINALIDAD ADECUAR LAS CIFRAS REGISTRADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL CON AQUELLAS AUTORIZADAS POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN EN LA APERTURA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2004.

NOTA: MEDIANTE OFICIO DPP/1576/04, LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SE INFORMÓ A ESTE TRIBUNAL QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, NO PROCEDÍÓ AL REGISTRO DE LA AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA B-19-J0-00-018 ; CONSISTENTE EN UNA AMPLIACIÓN DE 36.20 mdp, A FIN DE COMPLEMENTAR EL PAGO DEL ESTIMULO ECONÓMICO, OTORGADO POR ÚNICA VEZ AL PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO Y DE ESTRUCTURA QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN,

B) EN ESTE RUBRO NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO Y EL MODIFICADO, EN VIRTUD DE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS CONSIDERA COMO EJERCIDO LOS RECURSOS MINISTRADOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, LOS CUALES, FUERON RADICADOS A LA CUENTA DE ESTE TRIBUNAL, EN TOTAL APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO Y CON BASE AL CALENDARIO FINANCIERO.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL POR CONCEPTO DE SUELDOS, PRESTACIONES, IMPUESTOS FEDERALES, LOCALES Y LAS APORTACIONES PATRONALES, ASÍ COMO EL ESTIMULO ECONÓMICO QUE POR ÚNICA VEZ SE OTORGO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN CON RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, SE DEBE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: LA NO OCUPACIÓN DEL 100% DE PLAZAS DE LA PLANTILLA AUTORIZADA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL. ES IMPORTANTE MENCIONAR LAS ECONOMÍAS GENERADAS EN VALES DE GASOLINA, MANTENIMIENTOS A VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, LO CONCERNIENTE A GASTOS DE DIFUSION Y CURSOS NO EJECUTADOS.

POR LO QUE RESPECTA A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN, LAS ECONOMÍAS GENERADAS EN ESTE CONCEPTO CORRESPONDEN A DE DIVERSOS CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE NO SE CONTRATARON.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|---|------------------|
| 04 | 00 | 07 | IMPRIMIR, PUBLICAR Y DISTRIBUIR EL BOLETIN JUDICIAL | EJEMPLAR |

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETÍN JUDICIAL, ÓRGANO DE COMUNICACIÓN DEL TRIBUNAL, ES LA ENCARGADA DE COORDINAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN JUDICIAL, ÓRGANO INFORMATIVO DEL TRIBUNAL, ASI COMO DE LA PUBLICACION DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ACUERDOS Y AVISOS ENVIADOS EN DÍAS HÁBILES POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES (SALAS, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ). AL RESPECTO ES IMPORTANTE DESTACAR QUE DICHO ÓRGANO DE DIFUSIÓN ESTUVO AL ALCANCE DE LITIGANTES Y PUBLICO EN GENERAL MEDIANTE LA VENTA DIARIA, SUSCRIPCIÓN Ó POR CONSULTA DIRECTA EN LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2004, SE PUBLICARON Y DISTRIBUYERON 572,500 EJEMPLARES DEL REFERIDO BOLETÍN.

B y C) LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO UNA VARIACIÓN FÍSICA DE 5,000 EJEMPLARES ENTRE LO PROGRAMADO Y ALCANZADO, MISMA QUE NO RESULTA SIGNIFICATIVA, EN VIRTUD DE QUE CON LA EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL BOLETÍN JUDICIAL, SE LOGRO ATENDER LA DEMANDA DE VENTA DIRECTA, SUSCRIPCIÓN O CONSULTA DEL MULTICITADO ÓRGANO INFORMATIVO. EN TÉRMINOS ESTRICTAMENTE PROGRAMÁTICOS, SE REGISTRO UN AVANCE DEL 100.9% EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL"

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 07 "IMPRIMIR, PUBLICAR Y DISTRIBUIR EL BOLETÍN JUDICIAL"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL PRESUPUESTO ORIGINAL CON RESPECTO AL EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS) TIENE SU ORIGEN EN LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS PROGRAMÁTICOS-PRESUPUESTALES, QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, LOS CUALES FUERON REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y COMO SE SEÑALA EN LOS OFICIOS DPP/610/04 Y DPP/1035/04:

1) AFECTACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL B-19-J0-00-003; ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA, QUE TUVO COMO FINALIDAD EL CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004, EN DICHO MOVIMIENTO SE AMPLIARON RECURSOS POR 534.6 mdp, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

2) AFECTACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL B-19-J0-00-010; CONSISTENTE EN UNA ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA EN LA CUAL SE REDUCEN RECURSOS POR 936.4 mdp, DICHO MOVIMIENTO, TUVO COMO FINALIDAD ADECUAR LAS CIFRAS REGISTRADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL CON AQUELLAS AUTORIZADAS POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN EN LA APERTURA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2004.

NOTA: MEDIANTE OFICIO DPP/1576/04, LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SE INFORMÓ A ESTE TRIBUNAL QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS, NO PROCEDIÓ AL REGISTRO DE LA AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA B-19-J0-00-018 ; CONSISTENTE EN UNA AMPLIACIÓN DE 1.2 MDP, A FIN DE COMPLEMENTAR EL PAGO DEL ESTIMULO ECONÓMICO, OTORGADO POR ÚNICA VEZ AL PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO Y DE ESTRUCTURA QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN,

B) EN ESTE RUBRO NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO Y EL MODIFICADO, EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS DE MINISTRACIÓN FUERON RADICADOS A LA CUENTA DE ESTE TRIBUNAL, EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO Y CON BASE AL CALENDARIO FINANCIERO. EN CONSECUENCIA LOS MONTOS QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS CONSIDERA COMO EJERCIDOS, CORRESPONDE A LOS RECURSOS MINISTRADOS.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL QUE SE APLICÓ PARA CUBRIR EL ESTIMULO ECONÓMICO QUE SE OTORGO POR ÚNICA VEZ A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETÍN JUDICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES, ASÍ COMO EN COMBUSTIBLES, MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS, SERVICIOS DE INFORMÁTICA, ENTRE OTROS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA QUE IDENTIFICA A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, NO CONSTITUYE LA BASE DEL COSTEO PRESUPUESTAL DE LA MISMA.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA |
|----------|-----------|-----------|---|-------------------------|
| 04 | 00 | 08 | EFECTUAR LA RECEPCION, GUARDA Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO JUDICIAL, ASÍ COMO ATENDER LOS MOVIMIENTOS DEL ACERVO DOCUMENTAL | EXPEDIENTE |

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

| |
|--|
| <p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> |
| <p>A) LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ES LA ENCARGADA DEL RESGUARDO Y PRESERVACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL; EN DONDE LOS ÓRGANOS JUDICIALES (JUZGADOS DE PAZ, PRIMERA INSTANCIA Y SALAS), ASÍ COMO LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, REMITIERON PARA LA GUARDA Y CUSTODIA EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS, QUE EN EL AÑO 2004 ASCENDIERON A UN TOTAL DE 3,752,803. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL ARCHIVO JUDICIAL TIENE BAJO SU CUSTODIA MAS DE 25,000,000 EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS, MISMOS QUE POR DIVERSOS MOTIVOS SON SOLICITADOS PARA CONSULTA O ENVIÓ A LOS ÓRGANOS JUDICIALES O ALGUNA AUTORIDAD QUE ASÍ LO SOLICITE.</p> <p>B y C) LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO UNA VARIACIÓN FÍSICA DE 4,098,147 EXPEDIENTES, VARIACIÓN QUE TIENE SU ORIGEN EN EL NÚMERO DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES REMITIDOS PARA SU GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA AL ARCHIVO JUDICIAL POR PARTE DE LAS SALAS, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CUYO ORIGEN SE ENCUENTRA EN LA DEMANDA DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS QUE ESTOS CONLLEVARON. EN TÉRMINOS ESTRICTAMENTE PROGRAMÁTICOS, SE REGISTRO UN AVANCE DEL 47.8%.</p> |

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL"

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 08 "EFECTUAR LA RECEPCION, GUARDA Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO JUDICIAL, ASI COMO ATENDER LOS MOVIMIENTOS DEL ACERVO DOCUMENTAL"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL PRESUPUESTO ORIGINAL CON RESPECTO AL EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS), CORRESPONDE A LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS PROGRAMÁTICOS-PRESUPUESTALES, QUE FUERON APLICADOS A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO Y REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GDF, MEDIANTE OFICIOS DPP/610/04, DPP/1034/05 Y DPP/1035/04:

1) AFECTACION PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL B-19-J0-00-003; ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA, QUE TUVO COMO FINALIDAD EL CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004, EN DICHO MOVIMIENTO SE AMPLIARON RECURSOS POR 1.4 MDP.

2) AFECTACION PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL B-19-J0-00-009; POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIARON RECURSOS POR 910.0 mdp.

3) AFECTACION PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL B-19-J0-00-010, ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA EN LA CUAL SE REDUCEN POR 629.1 mdp, A FIN DE ADECUAR LAS CIFRAS PRESUPUESTALES REGISTRADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON LAS AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA APERTURA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO QUE SE REPORTA.

NOTA: MEDIANTE OFICIO DPP/1576/04, LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SE INFORMÓ A ESTE TRIBUNAL QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS, NO PROCEDIO AL REGISTRO DE LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS, ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 462 Y 490, DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL

1)B-19-J0-00-018 ADECUACION PROGRAMÁTICA; CONSISTENTE EN UNA AMPLIACION DE 1.3 MDP, A FIN DE COMPLEMENTAR EL PAGO DEL ESTIMULO ECONÓMICO, OTORGADO POR ÚNICA VEZ AL PERSONAL TECNICO-OPERATIVO Y DE ESTRUCTURA QUE LABORA EN LA INSTITUCION,

2)B-19-J0-00-019, ADECUACION PROGRAMÁTICA POR 73.3mdp, AMPLIACION DE RECURSOS PARA CUBRIR EL COSTO ANUAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTA INSTITUCIÓN.

B) EN VIRTUD DE QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REGISTRA COMO EJERCIDO LA MINISTRACIÓN MENSUAL DE RECURSOS, NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS) CON RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, EN VIRTUD DE QUE SE RADICO LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE MINISTRACION, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y CON BASE AL CALENDARIO FINANCIERO AUTORIZADO.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL POR CONCEPTO DE SUELDOS, PRESTACIONES, IMPUESTOS FEDERALES, LOCALES Y LAS APORTACIONES PATRONALES, ASI COMO EL ESTIMULO ECONOMICO QUE POR UNICA VEZ SE OTORGO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LA DIRECCION DEL ARCHIVO JUDICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES, ASÍ COMO POR CONCEPTO DE LICENCIAS PARA EQUIPO DE COMPUTO, SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA, ENTRE OTROS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA QUE IDENTIFICA A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, NO CONSTITUYE LA BASE DEL COSTEO PRESUPUESTAL DE LA MISMA.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA |
|----------|-----------|-----------|--|-------------------------|
| 04 | 00 | 11 | DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ASUNTOS INICIALES Y POSTERIORES EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y FAMILIAR, ASI COMO LOS DE 2A INSTANCIA | ASUNTO |

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ES DESARROLLADA POR LA OFICIALÍA DE PARTES-COMÚN Y SU IMPORTANCIA RADICA EN LA EQUIDAD EN LA QUE SE DISTRIBUYEN LOS ASUNTOS EN LAS SALAS Y JUZGADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LO QUE GARANTIZA DE INICIO QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SE EFECTUÉ DE FORMA EXPEDITA Y CUYAS ACTIVIDADES ESTÁN EN FUNCIÓN DIRECTA A LA DEMANDA CIUDADANA, POR LO QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL SE DISTRIBUYERON A LOS DIFERENTES ÓRGANOS JUDICIALES 544,895 ASUNTOS.

B y C) LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO UNA VARIACIÓN FÍSICA DE 9,824 ASUNTOS ENTRE LO PROGRAMADO Y ALCANZADO, REGISTRÁNDOSE EN TÉRMINOS PROGRAMÁTICOS UN AVANCE DEL 101.8%

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL"

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 11 "DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ASUNTOS INICIALES Y POSTERIORES EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, CONCURSAL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y FAMILIAR, ASÍ COMO LOS DE 2a. INSTANCIA".

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL PRESUPUESTO ORIGINAL CON RESPECTO AL EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS), CORRESPONDE A LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS PROGRAMÁTICOS-PRESUPUESTALES, QUE FUERON APLICADOS A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO Y REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GDF: DICHS MOVIMIENTOS SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

1) FUERON AMPLIADOS A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO RECURSOS POR 166.9 mdp, A FIN DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 Y QUE FUE REGISTRADA EN LA AFECTACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL B-19-J0-00-003.

2) AFECTACION PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL B-19-J0-00-010, ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA EN LA CUAL A FIN DE ADECUAR LAS CIFRAS PRESUPUESTALES REGISTRADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON LAS AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA APERTURA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO QUE SE REPORTA, SE APLICÓ UNA REDUCCIÓN EN LA ACTIVIDAD EN COMENTO POR 1.7 MDP.

NOTA: MEDIANTE OFICIO DPP/1576/04, LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SE INFORMÓ A ESTE TRIBUNAL QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS, NO PROCEDIO AL REGISTRO DEL LA AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA B-19-J0-00-018 ADECUACION PROGRAMÁTICA; CONSISTENTE EN UNA AMPLIACION DE 390.6 mdp, A FIN DE COMPLEMENTAR EL PAGO DEL ESTIMULO ECONÓMICO, OTORGADO POR ÚNICA VEZ AL PERSONAL TECNICO-OPERATIVO Y DE ESTRUCTURA QUE LABORA EN LA INSTITUCION, ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 462 Y 490, DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

B) EN VIRTUD DE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS REGISTRA COMO EJERCIDO LOS RECURSOS MINISTRADOS, NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO ORIGINAL Y MODIFICADO; DEBIDO A QUE SE RADICO LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE MINISTRACION, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y CON BASE AL CALENDARIO FINANCIERO AUTORIZADO.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, TIENE SU ORIGEN EN LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL ESTIMULO ECONOMICO OTORGADO A LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, TIENE SU ORIGEN EN LAS ECONOMÍAS QUE SE PRESENTAN EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES, Y SERVICIOS GENERALES EN EL RUBRO DE LICENCIAS PARA EQUIPO DE COMPUTO.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA QUE IDENTIFICA A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, NO CONSTITUYE LA BASE DEL COSTEO PRESUPUESTAL DE LA MISMA.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|--------------------------------|------------------|
| 04 | 00 | 12 | RECIBIR CONSIGNACIONES PENALES | EXPEDIENTE |

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

| |
|--|
| <p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSIGNACIÓN, PROVENIENTES DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ EN MATERIA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LA DIRECCIÓN DE CONSIGNACIONES PENALES ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <p>1) RECIBIR CONSIGNACIONES SIN DETENIDO, 2) RECIBIR CONSIGNACIONES CON DETENIDO, 3) RECIBIR INCOMPETENCIAS DE JUZGADOS DE PAZ, PARA QUE SEAN TURNADOS A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, 4) RECIBIR EXCUSAS 5) RECIBIR ORDENES DE CATEO.</p> <p>ESTAS ACTIVIDADES SON DE SUMA IMPORTANCIA EN EL PROCESO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, EN VIRTUD DE QUE A TRAVÉS DE ELLA SE GARANTIZA LA ASIGNACIÓN EQUITATIVA DE LOS ASUNTOS EN MATERIA PENAL, A FIN DE EVITAR UNA SOBRECARGA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES, REGISTRANDO UNA DEMANDA CONSIDERABLE; EN ESTE SENTIDO, LA DIRECCIÓN DE CONSIGNACIONES PENALES RECIBIÓ 20,550 EXPEDIENTES DE CONSIGNACIÓN, MISMOS QUE FUERON TURNADOS A LOS JUZGADOS Y SALAS PENALES PARA SU ATENCIÓN.</p> <p>B y C) LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO UNA VARIACIÓN FÍSICA DE 15 EXPEDIENTES ENTRE LO PROGRAMADO Y ALCANZADO, DICHA VARIACIÓN SIGNIFICA QUE EN TÉRMINOS ESTRICTAMENTE PROGRAMÁTICOS SE REGISTRÓ UN AVANCE DEL 99.9%</p> |
|--|

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL"

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 12 "RECIBIR CONSIGNACIONES PENALES"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) RESPECTO AL PRESUPUESTO ORIGINAL CON EL EJERCIDO, SE PRESENTA UNA VARIACIÓN QUE TIENE SU ORIGEN EN LA APLICACIÓN DE LA REDUCCIÓN POR 1 . 7 QUE SE ENCUENTRA REFLEJADA EN EL MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL B-19-J0-00-010, CONSISTENTE EN UNA ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA, CUYA FINALIDAD FUE ADECUAR LAS CIFRAS REGISTRADAS POR EL G.D.F., A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS RESPECTO A LAS AUTORIZADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL EN LA APERTURA PRESUPUESTAL DEL AÑO 2004, MISMA QUE FUE REGISTRADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, MEDIANTE OFICIO DPP/1035/04.

B) CONSIDERANDO QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS RADICÓ LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE MINISTRACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO NO EXISTE VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS) CON RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO.

NOTA: MEDIANTE OFICIO DPP/1576/04, LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SE INFORMÓ A ESTE TRIBUNAL QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS, NO PROCEDÍÓ AL REGISTRO DEL LA AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA B-19-J0-00-018 ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA; CONSISTENTE EN UNA REDUCCIÓN DE 1.5 MDP, A FIN DE COMPLEMENTAR EL PAGO DEL ESTIMULO ECONÓMICO, OTORGADO POR ÚNICA VEZ AL PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO Y DE ESTRUCTURA QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN, ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 462 Y 490, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LA AMPLIACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL, PARA CUBRIR EL ESTIMULO DE FIN DE AÑO, QUE ESTA INSTITUCIÓN OTORGA POR ÚNICA VEZ AL PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO Y DE ESTRUCTURA QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE TURNO DE CONSIGNACIONES PENALES DE ESTA INSTITUCIÓN.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES, ASÍ COMO AQUELLAS GENERADAS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLES, MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS ASIGNADOS A ESA DIRECCIÓN, SIENDO UN MONTO NO SIGNIFICATIVO.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA QUE IDENTIFICA A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, NO CONSTITUYE LA BASE DEL COSTEO PRESUPUESTAL DE LA MISMA.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|---|------------------|
| 04 | 00 | 13 | SUPERVISAR LAS CONVIVENCIAS FAMILIARES Y ENTREGAS DE MENORES, DECRETADAS POR AUTORIDADES JUDICIALES | EXPEDIENTE |

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, SE ENCUENTRA DESARROLLADA POR EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA "CONSUELO GUZMÁN MEDINA" Y TIENE A SU CARGO LA SUPERVISIÓN DE LAS CONVIVENCIAS FAMILIARES ENTRE LOS MENORES CON SUS PADRES DIVORCIADOS, EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE A TÍTULO DE LA AUTORIDAD JUDICIAL, ESTAS REPRESENTAN UN RIESGO PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL Y FÍSICO DEL MENOR; ENTRE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE AHÍ SE REALIZAN, SE PUEDEN MENCIONAR LA SUPERVISIÓN DE CONVIVENCIAS DENTRO Y FUERA DEL CENTRO, LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS, ASÍ COMO PROPORCIONAR APOYO PSICOLÓGICO A PADRES E HIJOS QUE DETERMINE LA PROPIA AUTORIDAD, O QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS EN LAS QUE SE DESARROLLE LA CONVIVENCIA SE DETECTE DICHA NECESIDAD. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL QUE SE REPORTA SE ATENDIERON **36,410** EXPEDIENTES QUE FUERON TURNADOS POR LAS ÓRGANOS JUDICIALES DE ESTE TRIBUNAL

B y C) LA VARIACIÓN QUE SE PRESENTA ES DE **2,810** EXPEDIENTES; LO QUE REPRESENTA UN AVANCE DEL **108.4%**

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL"

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 13 "SUPERVISAR LAS CONVIVENCIAS FAMILIARES Y ENTREGAS DE MENORES, DECRETADAS POR AUTORIDADES JUDICIALES"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL PRESUPUESTO ORIGINAL CON RESPECTO AL EJERCIDO-MINISTRADO, CORRESPONDE A LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS POR 1.6 MDP MEDIANTE LA AFECTACIÓN B-19-J0-00-010, REGISTRADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE OFICIO DPP/1035/04 Y QUE CONSISTE EN UNA ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA; CUYO OBJETO FUE ADECUAR LAS CIFRAS AUTORIZADAS POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL CON RELACIÓN A LAS REGISTRADAS POR EL GDF, EN LA APERTURA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE REPORTA.

NOTA: MEDIANTE OFICIO DPP/1576/04, LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SE INFORMÓ A ESTE TRIBUNAL QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS, NO PROCEDIÓ AL REGISTRO DEL LA AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA B-19-J0-00-018 ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA; CONSISTENTE EN UNA AMPLIACIÓN DE 26.9 mdp, A FIN DE COMPLEMENTAR EL PAGO DEL ESTIMULO ECONÓMICO, OTORGADO POR ÚNICA VEZ AL PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO Y DE ESTRUCTURA QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN, ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 462 Y 490, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

B) EN VIRTUD DE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS CONSIDERA COMO EJERCIDO LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS, NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS) CON RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, EN VIRTUD DE QUE SE RADICARON LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE MINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LA AMPLIACIÓN QUE SE APLICÓ A LA CITADA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA CUBRIR EL PAGO DEL ESTIMULO ECONÓMICO, OTORGADO POR ÚNICA VEZ A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES, ASÍ COMO LAS GENERADAS POR CONCEPTO DE LICENCIAS PARA EQUIPO DE COMPUTO, SERVICIOS DE VIGILANCIA Y POR CONCEPTO DE HONORARIOS A PSICÓLOGOS QUE LABORAN EN DICHO CENTRO.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA |
|----------|-----------|-----------|--|-------------------------|
| 04 | 00 | 14 | LLEVAR A CABO ACCIONES DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA | A/P |

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

| |
|---|
| <p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> |
| <p>A) ESTA ACTIVIDAD ES DESARROLLADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y TIENE COMO FINALIDAD EL BRINDAR LOS ELEMENTOS QUE COADYUVEN EN LA FUNCIÓN SUSTANTIVA DEL TRIBUNAL, A TRAVÉS DE BIENES MATERIALES, TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS QUE SEAN NECESARIOS, TALES COMO:</p> <p>EL RECLUTAMIENTO DE PERSONAL CON EL PERFIL ADECUADO A LOS REQUERIMIENTOS LABORALES DE LAS ÁREAS QUE ASÍ LO SOLICITAN, PAGO CORRESPONDIENTE A SUELDOS Y PRESTACIONES, DOTACIÓN DE LOS MATERIALES DE OFICINA, PAPELERÍA Y SUMINISTROS INFORMÁTICOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES, ASIGNACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y DE COMPUTO PARA EL OPTIMO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, QUE EN CONJUNTO PERMITEN A LOS ÓRGANOS JUDICIALES Y ÁREAS DE APOYO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CUMPLIR CON PARTE DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL, ASÍ TAMBIÉN ES CONVENIENTE SEÑALAR QUE PESE A LA INSUFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SE HA BUSCADO CONTAR CON LOS BIENES Y SERVICIOS QUE BRINDEN LAS MEJORES CONDICIONES.</p> <p>B y C) ESTA ACTIVIDAD NO PRESENTA VARIACIÓN ENTRE LO PROGRAMADO CON RESPECTO AL ORIGINAL Y AL MODIFICADO.</p> |

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL"

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 14 "LLEVAR A CABO ACCIONES DE APOYO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA TIENE SU ORIGEN EN LA APLICACIÓN DE REDUCCIONES POR 5.6 MDP Y 48.2 MDP, REFLEJADAS EN LAS SIGUIENTES ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS: B-19-J0-00-003 Y B-19-J0-00-010, LAS CUALES TUVIERON POR OBJETO CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 Y HACER ACORDES LAS CIFRAS REGISTRADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CON LAS AUTORIZADAS POR LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL EN LA APERTURA PRESUPUESTAL; RESPECTIVAMENTE. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTAS FUERON REGISTRADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS MEDIANTE OFICIOS DPP/609/04 Y DPP/1035/04.

NOTA: MEDIANTE OFICIO DPP/1576/04, LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SE INFORMÓ A ESTE TRIBUNAL QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS, NO PROCEDIO AL REGISTRO DE LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS, ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 462 Y 490, DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL

1)B-19-J0-00-017, ADECUACION PROGRAMÁTICA, EN LA QUE SE REDUCEN A ESTA ACTIVIDAD RECURSOS POR 3.1MDP Y QUE TENÍA POR OBJETO CUBRIR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DEL PAGO DEL AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL.

2)B-19-J0-00-018 ADECUACION PROGRAMÁTICA; CONSISTENTE EN UNA AMPLIACION DE 3.3 MDP, A FIN DE COMPLEMENTAR EL PAGO DEL ESTIMULO ECONOMICO, OTORGADO POR ÚNICA VEZ AL PERSONAL TECNICO-OPERATIVO Y DE ESTRUCTURA QUE LABORA EN LA INSTITUCION,

3)B-19-J0-00-019, ADECUACION PROGRAMÁTICA POR 331.4 mdp, REDUCCION DE RECURSOS PARA CUBRIR EL COSTO ANUAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTA INSTITUCIÓN.

B) DERIVADO DE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CONSIDERA LOS RECURSOS MINISTRADOS COMO EJERCIDO NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON RESPECTO AL MODIFICADO, EN VIRTUD DE QUE FUERON RADICADOS LA TOTALIDAD DE LA MINISTRACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO FINANCIERO EN SU ARTÍCULO 374 Y AL CALENDARIO FINANCIERO AUTORIZADO.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL POR CONCEPTO DE SUELDOS, PRESTACIONES, IMPUESTOS FEDERALES, LOCALES Y LAS APORTACIONES PATRONALES, ASI COMO LO CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL ESTIMULO ECONOMICO QUE POR UNICA VEZ SE OTORGO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LAS AREAS DE LA PRESIDENCIA Y DE LA OFICIALIA MAYOR DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS BÁSICOS.

B) EN ESTE INCISO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS ECONOMÍAS GENERADAS EN ESTA ACTIVIDAD TIENEN SU ORIGEN EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES, NO FUERON OCUPADAS EN SU TOTALIDAD LAS PLAZAS QUE INTEGRAN LA PLANTILLA AUTORIZADA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL Y DE LA OFICIALÍA MAYOR. ASIMISMO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE REFLEJAN ECONOMÍAS EN LOS CONCEPTOS DE MATERIAL DE OFICINA, PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO DE CÓMPUTO, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIAL DE LABORATORIO, ASÍ COMO EN EL CONCEPTO DE UNIFORMES, BLANCOS Y LICENCIAS. ASIMISMO EN LO REFERENTE A SERVICIO DE FOTOCOPIADO, FUE MENOR A LO PREVISTO EN EL AÑO Y EN EL RUBRO DE PAGAS DE DEFUNCIÓN EL MONTO EROGADO FUE MENOR A LO PREVISTO.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA UNIDAD DE MEDIDA QUE IDENTIFICA ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, NO CORRESPONDE AL COSTEO REAL DE LA MISMA, POR LO QUE NO SE REFLEJA UNA CONGRUENCIA FÍSICO-FINANCIERA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA |
|----------|-----------|-----------|-------------------------------|-------------------------|
| 04 | 00 | 17 | "MODERNIZACIÓN DE ELEVADORES" | EQUIPO |

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) CON OBJETO DE DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL 2003-2004, AUTORIZADO EN EL AÑO 2003, SE AUTORIZÓ LA MODERNIZACIÓN DE ELEVADORES EN DIVERSOS INMUEBLES CON RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTORICOS). LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 3-19/2004

B) LA VARIACION CORRESPONDE A LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS Y ADICIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO CON RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTÓRICOS).

C) EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD ES DE MANERA MULTIANUAL, POR LO QUE LOS TRABAJOS CONTINUARÁN REALIZANDOSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL"

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 17 "MODERNIZACIÓN DE ELEVADORES"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) y B) EN VIRTUD DE QUE EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2004, AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL NO SE CONSIDERÓ LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE REFERENCIA NO SON APLICABLES LOS INCISOS A) Y B) DEL PRESENTE FORMATO.

ASIMISMO SE PRECISA QUE MEDIANTE OFICIO NUMERO 361, EMITIDO POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL TRIBUNAL, SE COMUNICÓ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTORICOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA ADICION DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO, LA CUAL PRESENTA COMO UNIDAD DE MEDIDA: EQUIPO Y CANTIDAD FISICA 14.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACION PRESENTADA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL OBEDECE A LA AMPLIACION LIQUIDA PRESUPUESTAL POR UN MONTO DE 9.8 MDP, DE RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTÓRICOS) QUE SE DESTINARON AL PROYECTO DE INVERSION INSTITUCIONAL AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDO 3-19/2004.

B) NO SE PRESENTAN ECONOMÍAS, EN VIRTUD DE QUE SE EJERCIERON LA TOTALIDAD DE RECURSOS DESTINADOS PARA ESTA ACTIVIDAD Y QUE SERÍAN EJECUTADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2004, EN VIRTUD DE QUE ESTE ES UN PROYECTO BIANUAL, QUE DEBERÁ SER CONCLUIDO EN EL EJERCICIO FISCAL 2005.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|--|------------------|
| 11 | 00 | 50 | OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL | BECA |

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES RECLUTÓ A ESTUDIANTES EGRESADOS DE DIVERSAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CON EL FIN DE COADYUVAR A SU FORMACION INTEGRAL.PARA LLEVAR A CABO DICHAS ACCIONES EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, INSTITUYO EL PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE CANALIZO LA DEMANDA DE ESTUDIANTES QUE SOLICITARON PRESTAR ESTE SERVICIO Y DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2004, FUERON OTORGADAS UN TOTAL DE 294 BECAS.

B y C) LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO UNA VARIACIÓN FÍSICA DE 306 BECAS ENTRE LO PROGRAMADO Y ALCANZADO, LO QUE EN TÉRMINOS PROGRAMÁTICOS, SE PRESENTA UN AVANCE DEL49.0%. DICHO ALCANCE TUVO SU ORIGEN EN QUE NO SE REGISTRO LA TOTALIDAD DE ESTUDIANTES PROGRAMADOS PARA REALIZAR SU SERVICIO Y DE LOS ESTUDIANTES INSCRITOS NO TODOS CONCLUYERON CON EL MISMO.

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 11 "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 50 "OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A Y B) DERIVADO A QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL CONSIDERA COMO EJERCIDO LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS, NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL EJERCIDO Y EL PRESUPUESTO ORIGINAL Y MODIFICADO, EN VIRTUD DE QUE NO SE APLICARON TRANSFERENCIAS A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, Y EN QUE FUE RADICADO EL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS MINISTRADOS ASIGNADOS A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) Y B) LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, ASÍ COMO DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, CORRESPONDE A QUE NO SE INSCRIBIERON LA TOTALIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROGRAMADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL, GENERANDO CON ELLO UNA ECONOMÍA EN DICHO CONCEPTO.

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|---|------------------|
| 11 | 00 | 52 | IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS | CURSO |

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

| |
|--|
| <p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> |
| <p>A) EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, CON EL PROPOSITO DE COADYUVAR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE BRINDAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMAS PERSONAL OPERATIVO ADSCRITOS A LAS AREAS JUDICIALES Y DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA, HA INSTRUMENTADO SU PROGRAMA DE CAPACITACION AÑO CON AÑO MEDIANTE EL CUAL SE PREPARA Y ACTUALIZA A SERVIDORES PUBLICOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS; POR LO QUE MEDIANTE LA DIFUSION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, SE LOGRARON IMPARTIR 99 CURSOS REFERENTES A LA ACTUALIZACION Y/O CAPACITACION GENERICA, ASÍ COMO AQUELLOS QUE BAJO LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ABIERTA, PERMITIERON A LOS TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN CONCLUIR CON SU PREPARACIÓN EN LOS NIVELES DE ENSEÑANZA MEDIA.</p> <p>B y C) DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EL INTERÉS MOSTRADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS LA ACTIVIDAD REGISTRÓ UN AVANCE DE 353.6%, DE LO QUE SE DERIVA QUE FUERON IMPARTIDOS 71, CURSOS MÁS DE LOS PROGRAMADOS.</p> <p>NOTA: MEDIANTE OFICIO DPP/1576/04, LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SE INFORMÓ A ESTE TRIBUNAL QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS, ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 462 Y 490, DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, NO PROCEDIO AL REGISTRO DE LA ADECUACION PROGRAMÁTICA B-19-J0-00-016, EN LA QUE SE AMPLIABA LA CANTIDAD FÍSICA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO (60 CURSOS), COMO CONSECUENCIA DE LA REDEFINICION DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2004.</p> |

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 11 "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 52 "IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN QUE SE REGISTRA ENTRE EL PRESUPUESTO ORIGINAL Y MODIFICADO, TIENE SU ORIGEN EN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES AFECTACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES: B-19-J0-00-007 Y B-19-J0-00-008.- MEDIANTE LAS QUE SE AMPLÍAN RECURSOS EN ESTA ACTIVIDAD POR 1.5 MDP Y 2.0 mdp, LOS CUALES PROVIENEN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2004 DEL PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL" Y QUE FUERON UTILIZADOS PARA CUBRIR DIVERSOS REQUERIMIENTOS EN EL RUBRO DE CAPACITACIÓN.

B) EN VIRTUD DE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL G.D.F., REGISTRA COMO EJERCIDO LA MINISTRACIÓN MENSUAL DE RECURSOS Y TODA VEZ QUE ESTOS FUERON RADICADOS LA TOTALIDAD DE LA MINISTRACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO FINANCIERO, EN SU ARTÍCULO 374 Y AL CALENDARIO FINANCIERO AUTORIZADO Y TECHOS PRESUPUESTALES; NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) DERIVADO DE LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, SE PRESENTA LA VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL ORIGINAL CON RESPECTO AL EJERCIDO.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REPORTA OBEDECE A LA APLICACIÓN DE LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES A QUE SE HACE REFERENCIA, ASÍ COMO A LAS ECONOMÍAS GENERADAS POR CONCEPTO DE DIVERSOS CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE NO SE CONTRATARON Y A LA CANCELACIÓN DE ALGUNOS CURSOS POR PARTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, EN EL RUBRO DE EDUCACIÓN ABIERTA.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|--|------------------|
| 11 | 00 | 56 | APOYO AL PROGRAMA DE UTILES ESCOLARES 2004-2005 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" | N/C |

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

| |
|--|
| <p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) A FIN DE COLABORA CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EN BENEFICIO DE LOS ALUMNOS INSCRITOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD, EN LOS NIVELES DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SUSCRIBIO EL CONVENIO RESPECTIVO, EN CONSECUENCIA SE APERTURÓ EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO CON UNIDAD DE MEDIDA N/C.</p> <p>B y C) NO SE PRESENTÓ VARIACION ENTRE EL ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL Y DEL MODIFICADO.</p> |
|--|

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 11 "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 56 "APOYO AL PROGRAMA DE UTILES ESCOLARES 2004-2005 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) Y B) LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE REFERENCIA, NO FUE APERTURADA EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, POR LO QUE ESTOS INCISOS NO SON APLICABLES.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL EN EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL G.D.F. Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, SE REALIZA LA AMPLIACION DE RECURSOS POR 15.0 MDP, PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTÓRICOS), A FIN DE EJECUTAR EL PROGRAMA DE DE UTILES ESCOLARES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE SE PRESENTA LA VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL ORIGINAL CON RESPECTO AL EJERCIDO.

B) EN VIRTUD DE QUE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS QUE TENÍA QUE APORTAR LA INSTITUCIÓN FUERON TRANSFERIDOS, NO SE PRESENTA VARIACION FINANCIERA, ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|---|------------------|
| 17 | 00 | 05 | PROPORCIONAR ATENCION A NIÑOS EN GUARDERIAS | NIÑO |

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON TRES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS), A TRAVÉS DE LOS CUALES SE PROPORCIONA ATENCIÓN PEDAGOGICA, PSICOLÓGICA, MÉDICA, Y DE ALIMENTACIÓN A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES, QUIENES AL TENER LA TRANQUILIDAD DE QUE SUS HIJOS SE ENCUENTRAN EN UN LUGAR SEGURO Y DE APRENDIZAJE DURANTE EL HORARIO DE LABORES, LES PERMITE TENER UN DESEMPEÑO MEJOR EN SUS FUNCIONES Y TAREAS ENCOMENDADAS, SIENDO IMPORTANTE SEÑALAR QUE DURANTE EL EJERCIO 2004, FUERON ATENDIDOS 323 NIÑOS.

B y C) LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO UNA VARIACION FISICA DE 4 NIÑOS ENTRE LO PROGRAMADO Y ALCANZADO, POR LO QUE SE REGISTRA UN AVANCE DEL 98.8%

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 17 "PROTECCIÓN SOCIAL"

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 05 "PROPORCIONAR ATENCIÓN A NIÑOS EN GUARDERÍAS"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) NO SE REGISTRA VARIACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO ORIGINAL CON RESPECTO AL EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS),

B) EN VIRTUD DE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS REPORTA COMO EJERCIDO LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS, NO SE REPORTA VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS) CON RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, EN VIRTUD DE QUE SE RADICARON LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE LA MINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y CON BASE AL CALENDARIO FINANCIERO AUTORIZADO.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES LIQUIDAS QUE SE APLICARON PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DEL PAGO DEL ESTIMULO ECONÓMICO QUE POR ÚNICA VEZ QUE SE OTORGO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES, ASÍ COMO LAS GENERADAS POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, ALIMENTACIÓN Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN; NO OBSTANTE EL MONTO NO RESULTA SIGNIFICATIVO.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA QUE IDENTIFICA A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, NO CONSTITUYE LA BASE DEL COSTEO PRESUPUESTAL DE LA MISMA.

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|---|------------------|
| 23 | 00 | 12 | CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER INMUEBLES | INMUEBLE |

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AUTORIZÓ AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL RECURSOS PARA EL RUBRO DE OBRA PÚBLICA, APERTURANDOSE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO CON UNIDAD DE MEDIDA INMUEBLE Y CANTIDAD FÍSICA 1.

B) Y C), LA VARIACIÓN FÍSICA QUE SE PRESENTA ENTRE EL ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL Y DEL MODIFICADO, OBEDECE A LA CANCELACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO, DERIVADO DE LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS ASIGNADOS PARA EL GASTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL"; POR LO QUE SE REALIZÓ LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE RECURSOS DE ESTE PROGRAMA.

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS"

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 12 "CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER INMUEBLES"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) Y B) EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL", FUERON INSUFICIENTES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN, SE REALIZÓ LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, CANCELÁNDOSE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO.

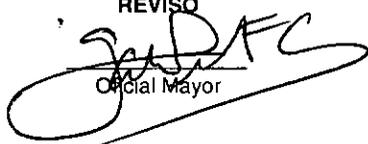
EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) Y B) DERIVADO DE LO ASENTADO EN PÁRRAFOS ANTERIORES, ESTOS INCISOS NO SON APLICABLES.

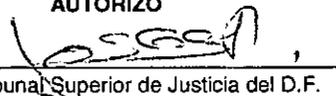
ELABORO


Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO


Oficial Mayor

AUTORIZO


Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

HOJA 56 DE 57

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|--|------------------|
| 23 | 00 | 16 | REALIZAR TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA EN DIVERSOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL | INMUEBLE |

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) MEDIANTE ACUERDO 3-19/2004, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, APROBÓ LA CONTINUACIÓN DEL "PROYECTO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL", CON RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTÓRICOS), APERTURÁNDOSE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO CON UNIDAD DE MEDIDA INMUEBLE Y CANTIDAD FÍSICA 6, LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO TRABAJOS EN DIVERSOS INMUEBLES DE ESTE TRIBUNAL.

B) EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO QUE SE REPORTA Y QUE FUE AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, NO INCLUYO LA CITADA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS QUE SE ASIGNARON A ESTA, PROVINIERON DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTÓRICOS), CON LO CUAL SE AMPLIO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL TRIBUNAL, APERTURANDO CON ELLO LA MULTICITADA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

C) DERIVADO DE QUE ALGUNOS PROCESOS PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE DECLARARON DESIERTOS EN SU ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE PROCEDIÓ A LA REDUCCIÓN DE 5 INMUEBLES EN LA CANTIDAD FÍSICA, LOS CUALES SE EJECUTARON DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS"

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 16 "REALIZAR TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA EN DIVERSOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL"

A) y B) EN VIRTUD DE QUE EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2004 (POA), AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, NO SE CONSIDERÓ LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE REFERENCIA NO SON APLICABLES EN ESTE RUBRO LOS INCISOS A) Y B).

ASIMISMO SE PRECISA QUE MEDIANTE OFICIOS NUMERO 361 Y 104 EMITIDOS POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL TRIBUNAL, SE COMUNICÓ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTÓRICOS), REALIZADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA APERTURA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO, LA CUAL PRESENTA COMO UNIDAD DE MEDIDA: INMUEBLE Y CANTIDAD FÍSICA: 6. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DICHO MOVIMIENTO NO FUE REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL G.D.F.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS ORIGINALMENTE EN EL RUBRO DE OBRA PÚBLICA; SE TRANSFIRIERON AL PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL", PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL MEDIANTE ACUERDO 3-19/2004, AUTORIZÓ LA APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTÓRICOS), EN EL MARCO DEL "PROYECTO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL" POR UN MONTO POR 7.1 MDP, CON LO QUE SE REALIZARÍAN DIVERSOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA Y DE REMODELACIÓN EN INMUEBLES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS CUALES SE REDUJERON 5.9 MDP, QUE SERÁN APLICADOS EN EL AÑO 2005

B) NO EXISTE VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO.

III SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENTIVAS
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA FECHA DE ELABORACION: 02 DE MAYO 2005

| MEDIDA | NIVEL DE ATENCION | | | COMENTARIO DEL AVANCE |
|---------------------|-------------------|-----|----|-----------------------|
| | AT | ATP | SA | |
| NO APLICABLE | | | | |

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL



ESTADOS FINANCIEROS 2004
(01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004)



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2004

ACTIVO

CIRCULANTE:

| | | |
|---------------------|-----------------------|-----|
| • Bancos | 513,298,524.01 | (1) |
| • Deudores Diversos | 21,221.44 | (2) |
| • Almacén | <u>132,445,374.31</u> | |

Suma del Activo Circulante 645,765,119.76

FIJO:

| | | |
|--|----------------------|-----|
| • Mobiliario y Equipo | 125,999,582.59 | |
| Vehículos Terrestres | 22,720,117.88 | |
| • Maquinaria, Herramientas y Aparatos | 15,904,668.50 | |
| Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias | 380,750.00 | |
| • Inmuebles | 421,555,261.45 | (3) |
| • Obras en Proceso | <u>17,214,876.79</u> | |

Suma del Activo Fijo 603,775,257.21

OTROS ACTIVOS:

| | | |
|-------------------------------------|----------------------|-----|
| • Fondo Revolvente | 130,185.86 | (4) |
| Cuenta de Depósito de Magistrados | 6,610,862.12 | |
| Activos en Convenio de Colaboración | <u>65,200,000.00</u> | |

Suma de Otros Activos 71,941,047.98

Total del Activo 1,321,481,424.95

PASIVO

CIRCULANTE:

| | | |
|---|----------------------|-----|
| Proveedores | 22,284,026.18 | (5) |
| Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros | 150,958,574.46 | (6) |
| Acreedores Diversos | <u>32,870,793.59</u> | (7) |

Suma del Pasivo 206,113,394.23

PATRIMONIO

| | | |
|-------------------------------------|-----------------------|--------------|
| Patrimonio | 454,429,954.28 | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 515,403,990.44 | (8) (9) (10) |
| Resultado del Ejercicio | <u>145,534,086.00</u> | (11) |

Suma del Patrimonio 1,115,368,030.72

Suma del Pasivo y Patrimonio 1,321,481,424.95

CUENTAS DE ORDEN

| | | |
|---|----------------|----------------|
| Inmuebles Propiedad del DF | 2,368,128.52 | |
| Inmuebles en uso del TSJDF | | 2,368,128.52 |
| Obra Pública en Proceso | 158.71 | |
| Obra Pública por Terminar | | 158.71 |
| • FOSEG Proyecto Plaza Juárez | 263,151,328.00 | |
| • Fondos Transferidos FOSEG Proyecto Plaza Juárez | | 263,151,328.00 |
| FOSEG Proyecto SEMEFO | 13,795,889.29 | |
| Fondos asignados FOSEG Proyecto SEMEFO | | 13,795,889.29 |
| Activo Fijo en depuración | 165,845,051.45 | |
| Activo Fijo por depurar | | 165,845,051.45 |

Lic. Francisco Gallardo de la Peña
Oficial Mayor

[Signature]
Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

[Signature]
Vo.Bo.

C.P. María Luisa Gomez Guerrero
Subdirectora de contabilidad

[Signature]
Elaboró



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

INGRESOS

\$2,635,910,902.89

Ingresos Presupuestales \$2,593,709,732.77

Ingresos Autogenerados 42,201,170.12
(Por productos y Aprovechamientos)

Menos:

EGRESOS

2,490,376,816.89

Costo de Operación de Programas

Servicios personales 2,269,543,827.79

Materiales y suministros 3,053,646.51

Servicios Generales 201,495,705.67

Ayudas, subsidios y transferencias 16,283,636.92

RESULTADO DEL EJERCICIO

\$145,534,086.00

Lic. Francisco Gallardo de la Peña
Oficial Mayor

No. 86

Lic. Bertha Xóchil Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

No. 87

C.P. Maria Luisa Gomez Guerrero
Subdirectora de contabilidad

Elaboró

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL



ANEXO 1
BANCOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| SCOTIABANK INVERLAT S.A. 143312-1 | \$269,734,981.59 |
| SCOTIABANK INVERLAT S.A. 539314-0 | 2,074,046.21 |
| SCOTIABANK INVERLAT S.A. 143314-8 | 10,383.86 |
| SCOTIABANK INVERLAT S.A. 434471-5 | 18,518.16 |
| BANAMEX S.A. 2151450 | 48,903.70 |
| BBVA BANCOMER S.A. 0448407029 | 157,635.57 |
| HSBC MEXICO, S.A. 4005129507 | 1,332,458.43 |
| SCOTIABANK INVERLAT S.A. 912700 | <u>239,921,596.49</u> |
| TOTAL | <u><u>\$513,298,524.01</u></u> |

[Handwritten signatures and initials]



ANEXO 2
DEUDORES DIVERSOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

| | |
|--|---------------------------|
| DÍAZ ORTIZ VICTOR ROLANDO | \$1,264.00 |
| JAVIER CASILLAS ZAVALA FRANCISCO | 4,443.49 |
| FERNANDO MARTIN CRUZ | 172.50 |
| CUENTA ESPECIAL DE DEPOSITO DE MAGISTRADOS | 13,897.00 |
| PEREZ GARCIA GERARDO | 271.20 |
| SCOTIABANK INVERLAT, S.A. | 1,073.65 |
| TOLEDO ZAVALA ENRIQUE | <u>99.60</u> |
| TOTAL | <u><u>\$21,221.44</u></u> |



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ANEXO 3
INMUEBLES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

PROPIEDAD DEL TSJDF.

| | |
|---|--------------------------------|
| Río de la Plata Nos. 39 y 48 | \$372,531,810.34 |
| Río de la Plata No. 54 Esq. Río Atoyac No. 110 | 2,548,593.18 |
| Río de la Plata Nos. 56 y 56 Bis | 10,552,254.42 |
| Dr. Liceaga No. 113 y Dr. Lavista No. 114 | 2,321,389.59 |
| Dr. Navarro No. 202 | 666,784.04 |
| Av. Revolución No.1340 | 25,022,933.53 |
| Dr. Navarro No.180 | <u>7,911,496.35</u> |
| TOTAL | <u>\$421,555,261.45</u> |



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ANEXO 4
FONDO REVOLVENTE

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

| | |
|--|----------------------------|
| SCOTIABANK INVERLAT S.A. 50133-6 | \$24,992.53 |
| PRESIDENCIA | 0.99 |
| DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS | 8,580.09 |
| DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES | 4,180.60 |
| CENDI NIÑOS HEROES | 31,277.44 |
| CENDI JOSE MARIA PINO SUAREZ | 4,730.72 |
| INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES | 7,547.11 |
| CENDI CRISTINA PACHECO | 21,732.51 |
| DIRECCION JURIDICA | 3,929.00 |
| ISLAS MARIAS | 7,585.30 |
| SERVICIO MEDICO FORENSE | 8,917.85 |
| CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA | 658.83 |
| OFICIALIA DE PARTES DE LA PRESIDENCIA | 3,000.00 |
| OFICIALIA MAYOR | <u>3,052.89</u> |
| TOTAL | <u><u>\$130,185.86</u></u> |

[Handwritten signature]



ANEXO 5
PROVEEDORES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

| | |
|--|--------------|
| ABASTECEDORA INTEGRAL DE FORMAS, S.A. DE C.V. | \$578,748.97 |
| ALKA FER, S.A. DE C.V. | 216,526.29 |
| ASOC. NAL. DE EDITORES DE INSTIT. DE EDUC. SUPERIOR | 84,042.00 |
| ABASTECEDORA URUGUAY, S.A. DE C.V. | 173,449.24 |
| GEORGINA BARRERA RAMIREZ | 183,573.93 |
| B TRON SOLUCIONES, S.A. | 548,826.00 |
| CYO CHEMICAL, S.A. DE C.V. | 11,408.45 |
| CIRCE DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V. | 170,778.45 |
| COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V. | 19,297.00 |
| CONSTRUCTORA E INMONILIARIO ROANSA, S.A. | 218,275.62 |
| COMTELCO DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 1,689,919.25 |
| CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. | 2,510,692.54 |
| COMERCIALIZADORA PRODYSA, S.A. | 136,062.55 |
| CARDENAS VELASCO EDITORES, S.A. DE C.V. | 22,722.00 |
| DISTRIBUIDORA CAMUSA, S.A. DE C.V. | 109,170.56 |
| DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V. | 773,266.90 |
| DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD, S.A. | 547.17 |
| EDIGRAFICA, S.A. DE C.V. | 203,550.00 |
| EDITORIAL IZTACCIHUATL, S.A. DE C.V. | 4,524.60 |
| ELECTRICA LOSI, S.A. DE C.V. | 80,500.00 |
| EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. | 1,186,368.75 |
| FERRETERIA CENTRAL DE ABASTOS, S.A. DE C.V. | 33,724.34 |
| FARMACIA DE ESPECIALIDADES MEDICA SUR | 344,073.53 |
| FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V. | 506,645.11 |
| FARMACIA SALLEN, S.A. DE C.V. | 66,886.63 |
| FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V. | 50,749.50 |
| GRUPO BARVEL, S.A. DE C.V. | 612,757.95 |
| GRUPO DISTRIBUIDOR ESMERALDA, S.A. DE C.V. | 70,158.95 |
| GRUPO DECORATIVO INTEGRAL, S.A. DE C.V. | 575,004.60 |
| GRUPO ESEA, S.A. DE C.V. | 110,141.25 |
| GRUPO FERRETERO MARTI, S.A. DE C.V. | 29,918.40 |
| GERSAN NETWORKS, S.A. DE C.V. | 93,082.27 |
| JOSE ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ | 6,693.00 |
| GUIAR COMERC. DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. | 275,319.20 |
| IMAGEN CORPORATIVA ANN CAROL, S.A. DE C.V. | 14,852.25 |
| INDUSTRIAL ELECTRONICA 2017, S.A. DE C.V. | 11,385.00 |
| INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V. | 619,440.86 |
| IMPRESA JUVENTUD, S.A. DE C.V. | 226,578.77 |
| JUGUETIBICI, S.A. DE C.V. | 6,802.80 |
| LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. | 36,052.50 |
| VIOLETA BERTHA MARTINEZ KRAUSS | 4,168.75 |
| MARTINEZ BARRANCO, S.A DE C.V | 70,935.32 |
| MICROFORMAS, S.A DE C.V | 49,950.20 |
| A.M.J EQUIPO INDUSTRIAL, S.A DE C.V | 124,635.85 |
| MUEBLES PONTEVEDRA, S.A. DE C.V. | 99,530.78 |
| PINTURAS Y ACABADOS SUPRA, S.A DE C.V | 34,303.50 |
| PRODUCTOS BIOLÓGICOS HYL A, S.A DE C.V | 44,262.03 |



ANEXO 5
PROVEEDORES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

| | |
|---|--------------|
| PROMOTORA DON MIGUEL, S.A DE C.V | 57,776.18 |
| PRO 2000 COMERCIAL, S. A. DE C.V. | 29,977.50 |
| PAPELES E IMPRESOS DE CALIDAD, S.A DE C.V | 6,785.00 |
| PROGRAME, S.A DE C.V | 1,112,719.62 |
| COMPAD REAMEX, S.A DE C.V | 15,545.13 |
| SERVICIOS BIOMEDICOS Y TECNOLOGICOS, S.A DE C.V | 42,209.13 |
| SISTEMAS Y FORMAS IMPRESAS, S.A DE C.V | 754,093.53 |
| SUMINISTROS INTEGRALES LOSA, S.A DE C.V | 57,845.57 |
| TRAZO BINARIO, S.A DE C.V | 398,532.50 |
| TEQUIMEC S. DE R.L DE C.V | 1,173.58 |
| TRANSDIGIT, S.A DE C.V | 41,860.00 |
| UNIFORMES LA PROVIDENCIA, S.A DE C.V | 99,208.20 |
| UNIVERSAL SUPPLIERS DE MEXICO, S.A DE C.V | 257,019.78 |
| XEROX MEXICANA, S.A DE C.V | 6,368,976.85 |

TOTAL

\$22,284,026.18



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ANEXO 6
DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

| | |
|--|--------------------------------|
| TESORERIA DE LA FEDERACION / I.S.R. | \$132,031,356.65 |
| I S S S T E | -27,457.43 |
| PENSION ALIMENTICIA | 239,955.63 |
| SINDICATO DEL PODER JUDICIAL | -1,043.15 |
| ASEGURADORA HIDALGO, S.A. | -2,272.98 |
| F O V I S S S T E | 6,493,084.15 |
| FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE | -2,926.36 |
| SEGUROS TEPEYAC, S.A. | -300.00 |
| SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V. | -338.37 |
| BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. / FIDEICOMISO | 1,000.00 |
| AIDA PEREZ ACOSTA / SEGUROS DIVERSOS | -3.00 |
| ZURICH VIDA CIA. DE SEGUROS, S.A DE C.V. | -856.54 |
| BANCA SERFIN / SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO | 2,608,763.59 |
| TESORERIA DEL GOBIERNO DEL D. F. / 2% SOBRE NOMINAS | 9,615,738.00 |
| ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A DE C.V. | -1,659.81 |
| TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL (1.5% DE SUPERVISION Y 2% AUDITORIA) | 5,330.78 |
| FIDEICOMISO / T.S.J.D.F. | -0.01 |
| METLIFE MEXICO, S. A. | 203.31 |
| TOTAL | <u>\$150,958,574.46</u> |



ANEXO 7
ACREEDORES DIVERSOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

| | |
|--|--------------|
| MELISA PAOLA ADAME DIAZ | \$72,030.00 |
| MARIA BELEM ALCALA HERNANDEZ | 10,794.00 |
| MIGUEL ARRIAGA ORTIZ | 19,078.50 |
| JOSE MERCEDES ARROYO GUTIERREZ | 26,985.00 |
| AUTOS ORIENTALES, S.A. DE C.V. | 5,319.51 |
| AGILENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R.L. | 25,517.59 |
| AVANCES TECNOLOGICOS EN TELECOMUNICACIONES | 82,960.90 |
| IRMA GABRIELA AGUILERA CECILIANO | 9,450.00 |
| ASCENSORES VANGUARD, S. A. DE C. V. | 173,282.00 |
| BAJAVERAPAZ, S.A DE C.V | 213,877.00 |
| ABRAHAM BARRIOS RIVERO | 42,903.00 |
| BECAS DE SERVICIO SOCIAL POR PAGAR | 511,000.00 |
| BUSCATEL, S.A DE C.V | 16,824.50 |
| CANCINO ROMAY ALEJANDRO RENE | 5,250.00 |
| ROBERTO ANTONIO CHAVEZ TORRES | 11,500.00 |
| CLEAN DUTY DE MEXICO, S.A DE C.V | 24,437.50 |
| CONSTRUCTORA FONGO, S.A DE C.V | 169,823.33 |
| COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE EQUIPOS Y SISTEMAS | 464,956.41 |
| CENTRO DE MOVIMIENTO Y APRENDIZAJE MALU | 3,960.00 |
| CONSTRUCTORA MALJA, S.A DE C.V | 126,500.00 |
| CODERSA, S.A DE C.V | 92,290.38 |
| CESAR ARTURO CORDOVA NIETO | 85,050.00 |
| MIGUEL COSS Y LEON VAZQUEZ | 43,648.50 |
| DIVEO INTERNET DE MEXICO, S.A DE C.V | 110,170.00 |
| SABRINA ESPARZA DAVILA | 9,450.00 |
| EDITORIALES DE MEXICO, S.A DE C.V | 283,622.29 |
| ELEVADORES OTIS, S.A DE C.V | 5,070,159.71 |
| JAVIER GAZCA GUTIERREZ | 23,625.00 |
| GRUPO ASESORES, S.A DE C.V | 40,250.00 |
| TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | 4,506,224.57 |
| PEDRO GODINEZ MUÑOZ | 65,519.87 |
| GONZALEZ VALDEZ MARIA LUCERO | 33,002.24 |
| CARLOS GUERRA AGUILAR | 11,519.54 |
| CECILIA HERNANDEZ AGUILERA | 9,450.00 |
| ELIZABEHT HERNANDEZ SORIA Y/O LA COCHERA | 328,349.15 |
| INSTALACIONES Y DISTRIBUCION ELECTRICAMEGA, S.A DE C.V | 77,407.42 |
| INGENIERIA ELECTRICA ESPECIALIZADA, S.A DE C.V | 5,625.85 |
| INGENIERIA , SISTEMAS Y EQUIPO CONTRA INCENDIO, S.A DE C.V | 23,345.00 |
| LUZ Y FUERZA DEL CENTRO | 145,048.00 |
| LUZ Y MUNDO VISUAL, S.A DE C.V | 80,454.00 |
| LOPEZ MONDRAGON MIGUEL ANGEL | 233,775.45 |
| ERIKA LOPEZ PRADO | 9,450.00 |
| LAVATAP, S.A DE C.V | 1,505,643.66 |
| CUENTA ESPECIAL DE DEPOSITO DE LOS MAGISTRADOS | 6,610,862.12 |
| MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIOS, S.A DE C.V | 197,596.67 |



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

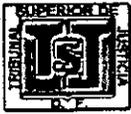
ANEXO 7
ACREEDORES DIVERSOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

| | |
|---|--------------|
| MICROFORMAS , S.A DE C.V | 17,811.86 |
| ALFREDO MONTEROLA GARCIA | 73,256.40 |
| MLSI, G.P | 5,906,242.65 |
| LUIS FERNANDO MUELA ACEVES | 135,578.30 |
| MUROW TROICE ESTHER | 9,450.00 |
| OLIMEX ALEMANA, S.A. DE C.V. | 95,680.49 |
| LORENA OLIVIER TELLEZ | 9,450.00 |
| ORGANIZACIÓN TRADUCTORES, INTERPRETES INTERCULTURALES | 8,722.86 |
| NORMA LILIANA PAREDES R. | 23,625.00 |
| JULIO PARADELA TORICES | 81,949.85 |
| VICTOR JAVIER PERERA CALERO | 30,475.00 |
| MARIO ALFREDO PERALTA ESLAVA | 27,300.00 |
| PERKIN ELMER DE MEXICO, S.A DE C.V | 57,155.00 |
| PRO AMBIENTAL DE MEXICO | 181.00 |
| POWER SOURSING DE MEXICO, S. A. DE C.V. | 38,025.90 |
| RADIOMOVIL DIPSA, S.A DE C.V | 3,179.00 |
| MIRIAM LORENA RIOS MARTINEZ | 9,450.00 |
| SISTEMAS DE ALTO RENDIMIENTO | 210,000.00 |
| GUADALUPE ELVIA SERRA TOCA | 9,450.00 |
| SEGUROS INBURSA, S.A DE C.V | 5,532.51 |
| SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V. | 178.76 |
| SINTEG EN MEXICO, S.A DE C.V | 1,218,431.90 |
| SERVIPRO DE MEXICO, S.A DE C.V | 58,331.73 |
| S.M MECANICA, S.A DE C.V | 61,160.16 |
| SUZUKA MOTORS, S.A. DE C.V. | 7,530.20 |
| SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL | 150,000.00 |
| ANA LUISA SUSTERSICK SANCHEZ | 9,450.00 |
| TECNICOS E INGENIEROS ASOCIADOS EN EQUIPOS MEDICOS | 30,912.00 |
| TELEFONOS DE MEXICO, S.A DE C.V | 1,436,276.26 |
| URIBE MENDOZA JOSE LUIS | 13,090.45 |
| JESUS FELIPE URIBE PRADO | 123,800.00 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO | 190,000.00 |
| EL UNIVERSAL CIA. PERIODISTICA NACIONAL , S.A DE C.V | 16,146.00 |
| MANUELA VAZQUEZ SEVILLA | 56,700.00 |
| CARLOS R. VIÑAS BEREAL | 1,200.00 |
| MARIO VILLANUEVA BARRAGAN | 38,613.97 |
| XEROX MEXICANA, S.A DE C.V | 1,074,302.68 |
| JORGE EDUARDO YEDRA JIMENEZ | 4,715.00 |
| ZERMEÑO LEON MARLEN NICOLETE | 9,450.00 |

TOTAL

\$32,870,793.59



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION EJECTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

ANEXO 8

CONCILIACION DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE

Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO 2001

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

| | PRESUPUESTO | CONTABILIDAD | DIFERENCIA |
|---|-----------------------|-----------------------|----------------|
| PRESUPUESTO MINISTRADO | 1,762,077,535.00 | 1,753,504,345.48 | 8,573,189.52 |
| PRESUPUESTO TRANSFERIDO PARA FOSEG | 144,797,465.00 | 144,797,465.00 | 0.00 |
| SUMA | 1,906,875,000.00 | 1,898,301,810.48 | 8,573,189.52 |
| MÁS : AMPLIACIONES LÍQUIDAS AL PRESUPUESTO 2001 | | | |
| - Con Remanentes del Ejercicio 2000 para Obra Pública | 39,603,469.56 | 39,603,469.56 | 0.00 |
| - Con Recursos Autogenerados 2001, para requerimientos del CENDI "Cristina Pacheco" | 262,700.83 | 262,700.83 | 0.00 |
| - Con Recursos Autogenerados 2001, para el pago de Laudos | 2,439,129.23 | 2,439,129.23 | 0.00 |
| - Provenientes de recuperaciones por siniestros de bienes | 2,017,290.00 | 2,017,290.00 | 0.00 |
| - Proveniente del F.F.A.A.J., para el pago del estímulo 2001 | 171,649,786.49 | 171,649,786.49 | 0.00 |
| INGRESOS AUTOGENERADOS 2001 | | 26,660,546.03 | -26,660,546.03 |
| Ingresos Autogenerados Captados | 31,379,666.09 | | |
| MENOS: Recursos ampliados al presupuesto 2001 | 4,719,120.06 | | |
| OTROS INGRESOS | | 1,052,250.00 | -1,052,250.00 |
| Total Ampliaciones | 215,972,376.11 | 243,685,172.14 | -27,712,796.03 |
| MENOS: REDUCCIONES | | | |
| - FOSEG | 7,506,135.00 | 0.00 | 7,506,135.00 |
| - Para el pago de seguros de bienes patrimoniales | 1,067,054.52 | 0.00 | 1,067,054.52 |
| - Por devolución de estímulo e I.S.R. AL F.F.A.A.J.D.F., del año 2001 | 66,330.83 | 66,330.83 | 0.00 |
| - Entrega de Vales de Despensa en el ejercicio 2002 | | 1,052,250.00 | -1,052,250.00 |
| Total reducciones | 8,639,520.35 | 1,118,580.83 | 7,520,939.52 |
| PRESUPUESTO MODIFICADO | 2,114,207,855.76 | 2,140,868,401.79 | -26,660,546.03 |
| MENOS: | | | |
| PRESUPUESTO EJERCIDO | 1,893,700,678.58 | 1,730,791,606.40 | 162,909,072.18 |
| DISPONIBLE PRESUPUESTAL 2001 | 220,507,177.18 | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2001 | | 410,076,795.39 | |
| MENOS: AMPLIACIONES LÍQUIDAS AL EJERCICIO 2002 | 105,910,778.55 | 105,910,778.55 | |
| AMPLIACIONES LÍQUIDAS AL EJERCICIO 2003 | 114,596,398.63 | 139,240,916.58 | (1) |
| RECLASIFICACIÓN EN EL EJERCICIO 2003 POR EL INCREMENTO AL PATRIMONIO DE LA ADQUISICION DE MOBILIARIO, VEHÍCULOS TERRESTRES, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS E INMUEBLES EN EL EJERCICIO 2001. | | 11,288,224.34 | |
| TRANSFERENCIA DE RECURSOS "FOSEG" A PROYECTO PLAZA JUAREZ | | 144,797,465.00 | |
| RECLASIFICACIÓN EN 2003 DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2001 DE LA OBRA TERMINADA AL PATRIMONIO. | | 6,823,381.79 | |
| AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL 2004 PARA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE DE DR. NAVARRO 180. | | 2,016,029.13 | (2) |
| DISPONIBLE PRESUPUESTAL 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 | 0.00 | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 | | 0.00 | |

POR LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO:

LIC. CLARA DIAZ HERRERA
LIC. ARIBET GUERRERO CERON

POR LA DIRECCION DE CONTABILIDAD

C. P. MARIA LUISA GÓMEZ GUERRERO

(1) La Ampliación Líquida número A 19 JO 00 012 I, realizada con remanentes de los ejercicios 2000 y 2001, para el Programa de Inversión en el presente ejercicio se integra como sigue:

| | |
|---|-----------------------|
| Remanentes Presupuestales | 114,596,398.63 |
| Ingresos Autogenerados | 24,644,517.95 |
| Total ampliado al Ejercicio 2003 | 139,240,916.58 |

(2) La Ampliación Líquida número A 19 JO 00 007 I, del ejercicio 2004, realizada con ingresos por productos y aprovechamientos del ejercicio 2001 incluyendo \$1.05 por redondeos, para adquirir el Inmueble de Dr. Navarro 180.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS
ANEXO 9
CONCILIACION DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE
Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO 2002
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

| | PRESUPUESTO | CONTABILIDAD | DIFERENCIA |
|--|-----------------------|--|----------------|
| PRESUPUESTO MINISTRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002 | 2,105,000,000.00 | 2,105,000,000.00 | 0.00 |
| MÁS: AMPLIACIONES LÍQUIDAS AL PRESUPUESTO 2002 | | | |
| - Con recursos del Ejercicio 2001, para adquisición de equipo de cómputo, Obra Pública, Inmuebles y otros impuestos y derechos. | 105,736,000.00 | 105,736,000.00 | 0.00 |
| - Provenientes de recuperaciones por bienes siniestrados | 49,500.00 | 49,500.00 | 0.00 |
| - Provenientes de Recursos Autogenerados del 2002 para la adquisición de equipo de computo | 3,685,507.67 | 3,685,507.67 | 0.00 |
| - Con remanentes del Ejercicio 2000 para pago del ISR | 8,580,441.12 | 8,580,441.12 | 0.00 |
| - Provenientes de Recursos Autogenerados para adquisición de bienes para el II Congreso Nacional de Mediación | 1,154,462.00 | 1,154,462.00 | 0.00 |
| - Provenientes de Recursos Autogenerados para la compra de mobiliario para la Biblioteca del H. Tribunal | 163,472.50 | 163,472.50 | 0.00 |
| - Por 113 becas otorgadas por SEDESOL | 199,800.00 | 199,800.00 | 0.00 |
| - Para adquisición de equipo de cómputo para Salas y Juzgados | 174,778.55 | 174,778.55 | 0.00 |
| - Recursos destinados al estímulo de fin de año 2002 dado por el Fideicomiso | 11,200,000.00 | 11,200,000.00 | 0.00 |
| - Para Becas a prestadores de Servicio Social otorgados por SEDESOL | 124,200.00 | 124,200.00 | 0.00 |
| - Para compra de mobiliario y equipo educacional | 413,400.00 | 413,400.00 | 0.00 |
| INGRESOS POR RECUPERACION DE CUOTAS POR CURSOS DE ESPECIALIZACION | | 2,143,800.00 | -2,143,800.00 |
| INGRESOS AUTOGENERADOS | | 25,213,296.10 | -25,213,296.10 |
| Ingresos Autogenerados Captados | 30,102,765.77 | | |
| MENOS: Recursos ampliados al presupuesto 2002 | 4,889,469.67 | | |
| Total ampliaciones | 131,481,561.84 | 158,838,657.94 | -27,357,096.10 |
| PRESUPUESTO MODIFICADO | 2,236,481,561.84 | 2,263,838,657.94 | -27,357,096.10 |
| MENOS: PRESUPUESTO EJERCIDO | 2,105,407,744.21 | 2,039,990,214.94 | 65,417,529.27 |
| DISPONIBLE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2002 | 131,073,817.63 | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2002 | | 223,848,443.00 | |
| MENOS: | | | |
| RECLASIFICACIÓN EN EL EJERCICIO 2003 POR EL INCREMENTO AL PATRIMONIO DE LA ADQUISICION DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS, TERRESTRES. MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS E INMUEBLES EN EL EJERCICIO 2002. | | 50,054,903.04 | |
| RECLASIFICACIÓN EN 2003 DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2002 DE LA OBRA TERMINADA. AL PATRIMONIO Y POR OBRA DE INMUEBLES QUE NO SON PROPIEDAD DEL TRIBUNAL. | | 14,949,678.30 | |
| AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL 2004 PARA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE DE DR. NAVARRO 180 | 5,988,667.22 | 5,988,667.22 | (1) |
| AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL 2004 PARA LA POLÍTICA SALARIAL | 32,200,000.00 | 32,200,000.00 | (2) |
| AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL 2004 PARA ELEVADORES | 9,870,319.42 | 9,870,319.42 | (3) |
| AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL 2004 PARA ÚTILES ESCOLARES | 15,000,000.00 | 15,000,000.00 | (4) |
| AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL 2004 PARA CAPATITACIÓN | 2,100,000.00 | 2,100,000.00 | (5) |
| AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL 2004 PARA PROGRAMA ANUAL DE OBRA | 6,160,396.45 | 6,160,396.45 | (6) |
| AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL 2004 PARA REACONDICIONAMIENTO DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN | 900,000.00 | 900,000.00 | (7) |
| | 72,219,383.09 | 137,223,964.43 | |
| MAS: RECLASIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE ALMACEN DEL EJERCICIO 2002 | | 62,139,983.28 | |
| Afectación Presupuestaria A 19 J0 00 069 E, reintegrando remanentes del ejercicio 2002 | 5,889,076.45 | 5,889,076.45 | |
| DISPONIBLE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2002, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 | 64,743,510.99 | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2002, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 | | 154,653,538.30 | |
| DISPONIBLE PRESUPUESTAL | | 64,743,510.99 | |
| MAS: OBRAS EN PROCESO | | 412,948.18 | |
| INGRESOS AUTOGENERADOS DISPONIBLES | | 27,357,096.10 | |
| DIFERENCIA POR AJUSTES DE REDONDEO | | -0.25 | |
| INVENTARIO DEL ALMACEN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002 | | 62,139,983.28 | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2002 | | 154,653,538.30 | |
| POR LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO | | POR LA DIRECCION DE CONTABILIDAD: | |
| LIC. CLARA DIAZ HERRERA | | | |
| | | C. P. MARÍA LUISA GÓMEZ GUERRERO | |
| LIC. RUBÉN CÁRDENAS | | | |

- (1) La Ampliación Líquida número A 19 J0 00 007 I, del ejercicio 2004, realizada con remanentes del ejercicio 2002, para adquirir el Inmueble de Dr. Navarro 180.
- (2) La Ampliación Líquida número A 19 J0 00 015 I, del ejercicio 2004, realizada con remanentes del ejercicio 2002, para la política salarial.
- (3) La Ampliación Líquida número A 19 J0 00 023 I, del ejercicio 2004, realizada con remanentes del ejercicio 2002, para elevadores.
- (4) La Ampliación Líquida número A 19 J0 00 034 I, del ejercicio 2004, realizada con remanentes del ejercicio 2002, para útiles escolares.
- (5) La Ampliación Líquida número A 19 J0 00 042E, del ejercicio 2004, realizada con remanentes del ejercicio 2002, capacitación.
- (6) La Ampliación Líquida número A 19 J0 00 047E, del ejercicio 2004, realizada con remanentes del ejercicio 2002, programa anual de obra.
- (7) La Ampliación Líquida número A 19 J0 00 060E, del ejercicio 2004, realizada con remanentes del ejercicio 2002, para remodelación de la Oficialía de Partes Común.
- (8) La Reducción Líquida número A 19 J0 00 069 E, reintegrando remanentes del ejercicio 2002



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

ANEXO 10

CONCILIACION DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO 2003 AL 31 DE DICIEMBRE 2004

| | PRESUPUESTO | CONTABILIDAD | DIFERENCIA |
|---|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| PRESUPUESTO MINISTRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 | 2,302,494,949.00 | 2,302,494,949.00 | 0.00 |
| MÁS: AMPLIACIONES LÍQUIDAS AL PRESUPUESTO 2003 | | | |
| - Afectación Presupuestaria A 19 JO 00 012 1, con Remanentes e Ingresos Autogenerados 2000 y 2001, para que se lleven a cabo el "Proyecto de Inversión Institucional" para los ejercicios 2003 y 2004 | 248,100,000.00 | 248,100,000.00 | (1) |
| - Afectación Presupuestaria A 19 JO 00 053 1, con Ingresos Autogenerados para pago de Obra. | 149,901.12 | 149,901.12 | 0.00 |
| - Afectación Presupuestaria A 19 JO 00 053 1, por donativo de la Secretaría de Desarrollo Social para los prestadores de Servicio Social | 36,000.00 | 36,000.00 | 0.00 |
| - Afectación Presupuestaria A 19 JO 00 049 1, con recursos del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia para estímulo al personal del Tribunal del ejercicio 2003. | 146,100,000.00 | 146,100,000.00 | 0.00 |
| INGRESOS POR PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS | | | |
| Ingresos captados al 31 de diciembre 2003 | 37,660,260.40 | 37,510,359.28 | -37,510,359.28 |
| MENOS: Recursos ampliados al presupuesto 2003 | 149,901.12 | | |
| PRESUPUESTO MODIFICADO | 2,696,880,850.12 | 2,734,391,209.40 | -37,510,359.28 |
| MENOS: PRESUPUESTO EJERCIDO | 2,539,762,391.80 | 2,373,640,757.26 | 166,121,634.54 |
| Suma: | 2,539,762,391.80 | 2,373,640,757.26 | 166,121,634.54 |
| DISPONIBLE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2003 | 157,118,458.32 | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO 2003 | | 360,750,452.14 | |

MENOS: Transferencia bancaria de recursos remanentes del ejercicio 2003 al Gobierno del Distrito Federal en octubre de 2004, en cumplimiento del Acuerdo Plenario No. 33-38/2004 del Consejo de la Judicatura del D.F. y del oficio No. SCG/361-3/04 de la Asamblea Legislativa del D.F. para el Proyecto Plaza Juárez.

| | | | |
|---|----------------------|-----------------------|--|
| | 65,200,000.00 | | |
| DISPONIBLE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2003 AL 31 DE DICIEMBRE 2004 | 91,918,458.32 | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO 2003 AL 31 DE DICIEMBRE 2004 | | 360,750,452.14 | |

| | |
|---|-----------------------|
| DISPONIBLE PRESUPUESTAL 2003 | 91,918,458.32 |
| MÁS: ALMACÉN | 39,447,775.69 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO | 96,406,977.01 |
| MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS Y APARATOS | 3,588,134.40 |
| OBRAS EN PROCESO | -31,687,123.80 |
| INMUEBLES (POR OBRA PÚBLICA) | 58,365,837.41 |
| INGRESOS AUTOGENERADOS | 37,510,359.28 |
| DIFERENCIA POR AJUSTES DE REDONDEO | 33.83 |
| ACTIVOS EN CONVENIO DE COLABORACIÓN (DISMINUCION DEL DISPONIBLE PRESUPUESTAL POR DETERMINACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.) | 65,200,000.00 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2003 | 360,750,452.14 |

POR LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO:

LIC. CLARA DÍAZ HERRERA

LIC. ARISEB... GUERRERO CERON

POR LA DIRECCION DE CONTABILIDAD:

C.P. MARÍA LUISA GÓMEZ GUERRERO

(1) La Ampliación Líquida número A 19 JO 00 012 I, realizada con remanentes de los ejercicios 2000 y 2001, para el Programa de Inversión en el presente ejercicio se integra como sigue:

| | REMANENTES PRESUPUESTALES | INGRESOS AUTOGENERADOS | AMPLIACION LIQUIDA |
|----------------|---------------------------|------------------------|--------------------|
| EJERCICIO 2000 | 90,586,350.13 | 18,272,733.29 | 108,859,083.42 |
| EJERCICIO 2001 | 114,596,398.63 | 24,644,517.95 | 139,240,916.58 |
| Suma | 205,182,748.76 | 42,917,251.24 | 248,100,000.00 |



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS
ANEXO 11
CONCILIACION DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO
DEL 1o. ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2004

| | PRESUPUESTO | CONTABILIDAD | DIFERENCIA |
|---|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| PRESUPUESTO MINISTRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 | 2,371,569,797.00 | 2,371,569,797.00 | 0.00 |
| MÁS: AMPLIACIONES LÍQUIDAS AL PRESUPUESTO 2004 | | | |
| - Afectación Presupuestaria A 19 J0 00 007 I y A 19-J0 00 038 E, con remanentes e Ingresos Autogenerados, para la adquisición de un inmueble en Dr. Navarro 180, remanetes presupuestales como sigue Ejercicio 2001 \$ 2,016,029.13 Ejercicio 2002 \$ <u>5,988,667.22</u> | 8,004,696.35 | 8,004,696.35 | 0.00 |
| - Afectación Presupuestaria A 19 J0 00 015 I con Remanentes del ejercicio 2002, para dar suficiencia a la Política Salarial 2004 | 32,200,000.00 | 32,200,000.00 | 0.00 |
| - Afectación Presupuestaria A 19 J0 00 030 I con Remanentes del ejercicio 2002, para modernización de 14 elevadores. | 9,870,319.42 | 9,870,319.42 | 0.00 |
| - Afectación Presupuestaria A 19 J0 00 034 I con Remanentes del ejercicio 2002, para utiles escolares. | 15,000,000.00 | 15,000,000.00 | 0.00 |
| - Afectación Presupuestaria A 19 J0 00 042 I con Remanentes del ejercicio 2002, para capacitación. | 2,100,000.00 | 2,100,000.00 | 0.00 |
| - Afectación Presupuestaria A 19 J0 00 047 E con Remanentes del ejercicio 2002, para capacitación para el programa de obra. | 6,160,396.45 | 6,160,396.45 | 0.00 |
| - Afectación Presupuestaria A 19 J0 00 058 con Ingresos Autogenerados para la adquisición de un vehículo. | 147,700.00 | 147,700.00 | 0.00 |
| - Afectación Presupuestaria A 19 J0 00 060 E, con Remanentes del ejercicio 2002, para la remodelación de la Oficialía de Partes Común | 900,000.00 | 900,000.00 | 0.00 |
| - Afectación Presupuestaria A 19 J0 00 073 con Ingresos Autogenerados para la adquisición de un vehículo. | 145,900.00 | 145,900.00 | 0.00 |
| - Afectación Presupuestaria A 19 J0 00 064 con recursos del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal | 153,500,000.00 | 153,500,000.00 | 0.00 |
| | 2,599,598,809.22 | 2,599,598,809.22 | 0.00 |
| MENOS: REDUCCIONES LÍQUIDAS AL PRESUPUESTO 2004 | | | |
| - Afectación Presupuestaria A 19 J0 00 069 E, reintegrando remanentes del ejercicio 2002, en virtud de declararse desietos licitaciones de obra pública. | 5,889,076.45 | 5,889,076.45 | 0.00 |
| | 2,593,709,732.77 | 2,593,709,732.77 | 0.00 |
| INGRESOS AUTOGENERADOS | | | |
| Ingresos Autogenerados Captados | 42,494,770.12 | | |
| Menos: Afectación Presupuestaria A 19 J0 00 058 | 147,700.00 | | |
| Afectación Presupuestaria A 19 J0 00 073 | 145,900.00 | 42,201,170.12 | -42,201,170.12 |
| PRESUPUESTO MODIFICADO | 2,593,709,732.77 | 2,635,910,902.89 | -42,201,170.12 |
| PRESUPUESTO EJERCIDO | 2,543,496,707.52 | 2,490,376,816.89 | 53,119,890.63 |
| DISPONIBLE PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 | 50,213,025.25 | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 | | 145,534,086.00 | |

| | |
|--|-----------------------|
| DISPONIBLE PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 | 50,213,025.25 |
| MÁS: INGRESOS AUTOGENERADOS | 42,201,170.12 |
| DIFERENCIAS POR REDONDEO | -0.34 |
| INMUEBLES | 7,911,496.35 |
| ALMACEN | 30,857,615.34 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO | 3,933,537.75 |
| VEHICULOS TERRESTRES | 293,600.00 |
| OBRA EN PROCESO | 241,937.11 |
| MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS | 9,881,704.42 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 | 145,534,086.00 |

**POR LA DIRECCION DE PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO:**

LIC. CLARA DÍAZ HERRERA

LIC. ARISBET GUERRERO CERON

POR LA DIRECCION DE CONTABILIDAD:

C.P. MARIA LUISA GÓMEZ GUERRERO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2004

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1. - BANCOS.

\$513'298,524.01

El saldo de esta cuenta se integra por los recursos ministrados al H. Tribunal durante el año 2004, de conformidad al Presupuesto Autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que no fueron ejercidos o pagados al 31 de diciembre del 2004; los ingresos captados durante el ejercicio 2004 por, Productos y Aprovechamientos no aplicados al cierre del ejercicio 2004; las economías de los ejercicios 2002 y 2003, así como el Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores del H. Tribunal en el mes de diciembre de 2004, el cual esta sujeto a la norma que se emita, a través del Convenio por Estímulos Fiscales que celebrará el Gobierno del Distrito Federal con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Su integración por número de cuenta e institución bancaria se muestra en el ANEXO 1. Es importante mencionar que este saldo se verá disminuido por el monto total del pasivo registrado a la misma fecha, en el momento de su pago.



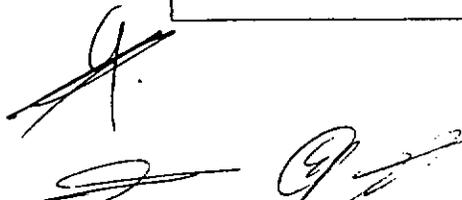
En relación con el ANEXO 1, es importante destacar que la cuenta bancaria 143312-1 que representa un saldo de \$269'734,981.59, saldo requerido por la Institución Bancaria para proporcionar los servicios financieros necesarios para el Tribunal, los cuales son prestados bajo el esquema de reciprocidad Bancaria; por lo que hace a la cuenta 91270-0 denominada por el Banco como cuenta de Gobierno de alto rendimiento, por un importe de \$239'921,596.49, dicho saldo corresponde a los excedentes una vez cubierto el saldo de reciprocidad; en esta cuenta se obtiene un rendimiento equivalente al 100% de la Tasa representativa de CETES a 28 días, menos una comisión que aplica el banco por 0.07% sobre el saldo promedio mensual, teniendo disponibilidad a la vista.

2. – DEUDORES DIVERSOS.

\$21,221.44

El saldo de esta cuenta representa los importes otorgados como gastos a comprobar por concepto de adquisición de materiales diversos y viáticos, con motivo de la designación de asistencia de funcionarios de este H. Tribunal a diversos eventos mediante la autorización del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, como es el caso, del Congreso de Criminalística, que al 31 de diciembre de 2004 se encuentra en proceso de reintegro.

Su integración por deudor se muestra en el ANEXO 2. Cabe mencionar que el monto que se refleja en esta cuenta será reintegrado a la brevedad posible por cada persona.



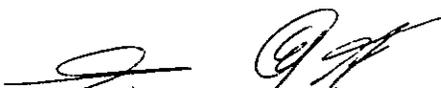
3. – ALMACÉN

\$132,445,374.31

El importe de este rubro representa el valor económico correspondiente a los bienes consumibles reportados por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales en el Inventario Físico realizado al 31 de diciembre del 2002, más los adquiridos (Entradas) en los ejercicios 2003 y 2004.

Al cierre del ejercicio 2004 la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros tiene pendiente el registro contable de las Salidas del almacén en el ejercicio 2003 y 2004, hasta recibir la información costeadada por parte de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales de estos movimientos de conformidad al Código Financiero del Distrito Federal, los Acuerdos Generales 24-9/2002 y 12-38/2003.

En este sentido, la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales está llevando a cabo el registro físico quedando pendiente la valuación física hasta 2004; la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales esta desarrollando un Proyecto Integral de Almacén derivado del diagnóstico de la problemática y la evaluación de alternativas de solución que se dará a conocer al Pleno el Consejo.



| | |
|---|-------------------------|
| 4. - * MOBILIARIO Y EQUIPO | \$125,999,582.59 |
| * MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS | 15,904,668.50 |
| * COLECCIONES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y LITERARIAS | 380,750.00 |

Es importante aclarar que en estos montos se encuentran consideradas las adquisiciones hechas durante los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Por lo que respecta a los bienes adquiridos con anterioridad al ejercicio 2000, año en que fue reconocida la autonomía en el manejo de los recursos de este H. Tribunal respecto del Gobierno del Distrito Federal, dichos bienes quedan registrados en Cuentas de Orden en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2004. Dichos activos fueron proporcionados mediante inventario preliminar al 31 de Diciembre del 2003 por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales a la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, en virtud de que no existió una acta entrega recepción por parte del Gobierno del Distrito Federal respecto de los mismos.

Estos bienes se incorporarán al Activo Fijo una vez que la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales integre el soporte documental fehaciente que acredite la propiedad de los mismos.

Se aclara que a la fecha las Direcciones Ejecutivas de Recursos Materiales y de Recursos Financieros, se encuentran en proceso de conciliación de cifras.

5. – INMUEBLES

\$421,555,261.45

La cuenta de Inmuebles representa el valor de adquisición de los inmuebles que son propiedad del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. ANEXO 3.

Cabe mencionar que el Tribunal tiene inmuebles en uso bajo su responsabilidad, los cuales no se incluyen en este rubro por ser propiedad del Gobierno del Distrito Federal, reflejándose en Cuentas de Orden.

6. - OBRAS EN PROCESO

\$17,214,876.79

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a la inversión que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal realizó por la elaboración del Proyecto Ejecutivo Integral para el desarrollo de infraestructura tecnológica efectuado por el Instituto Politécnico Nacional, quedando pendiente de incrementar al valor de los inmuebles propiedad de esta Institución en donde se realizará la obra, ya que la ejecución de dicho proyecto aun se encuentra pendiente, y por lo tanto, no es posible determinar el beneficio que tendrá cada inmueble.



7. – FONDO REVOLVENTE

\$130,185.86

Los recursos destinados al Fondo Revolvente se encuentran bajo la responsabilidad de las áreas autorizadas, mediante Acuerdo Plenario 5-05/2004, y está destinado para afrontar los gastos urgentes y de poca cuantía. Se menciona que su operación y control es mediante una cuenta de cheques cuyo saldo a parece en el ANEXO 4.

Es importante mencionar que los recursos no comprobados al 31 de diciembre de 2004 por los responsables de las áreas autorizadas para manejar fondos, reintegrarán al inicio del ejercicio 2005

8. – CUENTA DE DEPÓSITO DE MAGISTRADOS

\$6'610,862.12

En cumplimiento al Acuerdo Plenario 4-67/2003 numeral CUARTO, fue aperturada una cuenta bancaria en la que depositan las aportaciones de los Señores Magistrados de conformidad al artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hasta en tanto se integra el Fideicomiso del Fondo de Retiro de Magistrados y Jueces.

Esta cuenta refleja el monto de las aportaciones de los CC. Magistrados a partir de la quincena 23 de 2003 y hasta la quincena 24 del 2004, así como los intereses generados en la cuenta de Alto Rendimiento.



9. – ACTIVOS EN CONVENIO DE COLABORACIÓN

\$65'200,000.00

El monto reflejado en esta cuenta representa los recursos de remanentes presupuestales del ejercicio 2003 autorizados por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, así como por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destinados al Inmueble que se construye en beneficio del Tribunal en el Proyecto denominado "Plaza Juárez", con base en el Convenio de Colaboración que fue suscrito por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, asistido en la firma por los Consejeros Integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento al acuerdo 33-38/2004. En octubre de 2004 se transfirieron al Gobierno del Distrito Federal, según recibo de entero No. 241909, de fecha 14 de octubre de 2004, emitido por la secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Se aclara que una vez que se concluya la obra y sea escriturada la propiedad del inmueble a favor del Tribunal, se hará la reclasificación correspondiente.

Por otra parte, se menciona que de igual forma se transfirió para el mismo Proyecto el saldo representado en cuentas de orden por un importe de \$263'151,328.00, cuya nota se desarrolla en la hoja 12 de este documento.



10. – DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS

\$150'958,574.46

Su integración se muestra en el ANEXO 6. Cabe destacar que \$132'031,356.65 corresponden al Impuesto Sobre la Renta retenido, y de estos \$132'013,523.00 se encuentra en proceso de formalización como Estimulo Fiscal, mediante la celebración de un Convenio con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal, por lo que una vez que se firme el citado instrumento jurídico, lo que resulte será considerado como un ingreso por estimulo fiscal del ejercicio fiscal 2005, o bien se procederá a su pago disminuyéndose en este caso el saldo en bancos.

11. - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

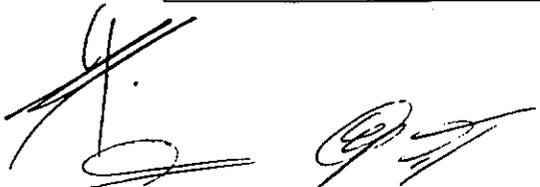
\$515'403,990.44

El saldo total de \$515'403,990.44, se integra de la siguiente forma, corresponde al resultado del año 2002 \$154'653,538.30, del ejercicio 2003 por \$360,750,452.14. Cabe aclarar a los Resultados de Ejercicios les fueron aplicados los siguientes movimientos presupuestales y financieros:

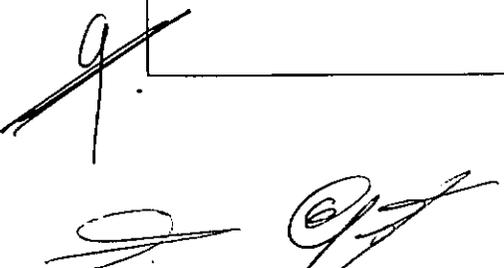


I. MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES.

- A) En el mes de marzo y agosto se transfirieron mediante ampliaciones No. A 19 J0 00 007 I y A 19 J0 00 038 E, al ejercicio 2004 \$8,004,696.35, disminuyendo a los Ingresos por Productos y Aprovechamientos del Ejercicio 2001 \$2,016,029.13 y Remanentes del ejercicio 2002 \$5,988,667.22, para adquisición de Inmuebles.
- B) En el mes de abril se transfirieron mediante Ampliación Líquida No. A 19 J0 00 015 I, al ejercicio 2004 \$32,200,000.00, disminuyendo los Remanentes del ejercicio 2002, para dar suficiencia a la Política Salarial.
- C) En junio se transfirieron mediante Ampliación Líquida No. A 19 J0 00 030-I, al ejercicio 2004 \$9,870,319.42 disminuyendo los Remanentes del ejercicio 2002, para modernización de 14 elevadores de los inmuebles del Tribunal.
- D) En julio se transfirieron mediante Ampliación Líquida No. A 19 J0 00 034 I, al ejercicio 2004 \$15,000,000.00, disminuyendo los Remanentes del ejercicio 2002, para apoyo a la entrega gratuita de útiles escolares en el D. F.



- E) En agosto se transfirieron mediante Ampliación Líquida No. A 19 J0 00 042 I al ejercicio 2004 \$2,100,000.00, disminuyendo los Remanentes del ejercicio 2002, para capacitación .
- F) En octubre se transfirieron mediante Ampliación Líquida No. A 19 J0 00 047 E al ejercicio 2004 \$6,160,396.45, disminuyendo los Remanentes del ejercicio 2002, para el programa de obra.
- G) En noviembre se transfirieron mediante Ampliación Líquida No. A 19 J0 00 058 E al ejercicio 2004 \$147,700.00, que se realiza con recursos provenientes de Ingresos Autogenerados del ejercicio para la adquisición de un vehículo.
- H) En noviembre mediante Ampliación Líquida A 19 J0 00 060 E se transfirieron al ejercicio 2004 \$900,000.00, disminuyendo los Remanentes del ejercicio 2002, para la remodelación de la Oficialía de Partes Común.
- I) En el mes de diciembre mediante Reducción Líquida A 19 J0 00 069 E por \$5,889,076.45, por ser recursos que no se utilizaron en proyectos de obra pública en virtud haberse declarado desiertos los procesos de licitación pública. Estos recursos se reintegran al ejercicio 2002.



J) En el mes de diciembre mediante Ampliación Líquida A 19 J0 00 064 E , con recursos del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal por \$153,500,000.00, para el Estímulo económico 2004, en apego a lo indicado en la Ley de citado Fondo otorgado a los servidores públicos del Tribunal con motivo del desempeño.

K) Asimismo, en diciembre mediante Ampliación Líquida A 19 J0 00 073 E , con ingresos autogenerados por \$145,900.00 para la adquisición de un vehículo.

II. MOVIMIENTOS FINANCIEROS:

A) En octubre de 2004 se disminuye la cantidad de \$62,139,983.28 de la cuenta de Patrimonio registrada en el año 2003 correspondiente al inventario físico final del Almacén del ejercicio 2002, por tratarse del bienes consumibles, reclasificándose a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores del de período 2002.



12. - RESULTADOS DEL EJERCICIO**\$145'534,086.00**

Corresponde al Resultado por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2004, la Conciliación entre el Disponible Presupuestal y el Resultado del Ejercicio se presenta en el ANEXO 11.

13.- CUENTAS DE ORDEN**FOSEG PROYECTO PLAZA JUÁREZ****\$263,151,328.00****FONDOS TRANSFERIDOS FOSEG PROYECTO PLAZA JUÁREZ****\$(263,151,328.00)**

En cumplimiento al Acuerdo Plenario 37-24/2003, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal el 30 de abril del 2003 y el Acuerdo 16 del Comité Técnico del Fideicomiso de Administración e Inversión denominado "Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal (FOSEGDF)", se transfirieron al Gobierno del Distrito Federal para la ejecución del proyecto denominado "PLAZA JUÁREZ", los recursos que hasta el mes de septiembre 2003 formaban parte del saldo de la cuenta de Fideicomisos por \$144,797,465.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) y que corresponde a los asignados a este H. Tribunal en el ejercicio fiscal de 2001 para el

Fideicomiso en mención. Asimismo se acumulan al monto mencionado \$100,300,701.00 (CIEN MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS UN PESOS, 00/100 M.N.) por el ejercicio 2002 y \$18,053,162.00 (DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 00/100, M.N.) que hacen un total de \$263,151,328.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100, M.N.), importe que se registra en cuentas de orden en octubre 2003, para que sean considerados estos recursos en tanto se realiza la obra cuyo inmueble ocupará el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el "Proyecto Plaza Juárez".

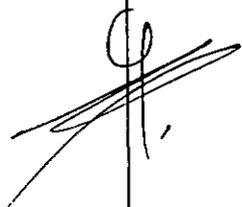
Se aclara que una vez que se concluya la obra y sea escriturada la propiedad del inmueble a favor del Tribunal, se hará la reclasificación correspondiente.



ESTADO DE RESULTADOS.

1. -INGRESOS POR DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS \$42'201,170.12

Es importante mencionar que existe una diferencia de \$1,724,071.28, correspondiente a "Ingresos por Productos y Aprovechamientos" entre el importe que aparece por este concepto en el Estado de Resultados por \$42,201,170.12 y la información registrada por la Dirección de Finanzas que es de \$43,925,241.40. Esta diferencia se debe principalmente a ingresos por sanciones obtenidas en el ejercicio 2003 y considerados por la Dirección de Finanzas en el ejercicio 2004, por lo que se incluye la "Conciliación de Ingresos por Productos y Aprovechamientos".





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS
CONCILIACION DE OTROS INGRESOS POR PRODUCTOS
Y APROVECHAMIENTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

SALDO SEGÚN FINANZAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

\$43,925,241.40

| | |
|------------|--------------|
| ENERO | 2,579,553.61 |
| FEBRERO | 2,544,523.42 |
| MARZO | 4,032,743.79 |
| ABRIL | 2,722,530.65 |
| MAYO | 2,926,885.38 |
| JUNIO | 5,265,006.46 |
| JULIO | 3,145,205.59 |
| AGOSTO | 3,963,692.34 |
| SEPTIEMBRE | 3,530,587.92 |
| OCTUBRE | 4,034,368.07 |
| NOVIEMBRE | 4,578,568.97 |
| DICIEMBRE | 4,895,175.20 |

| | |
|---|---------------------|
| Adquisicion de automovil Sentra, acuerdo 11-72/2003 | (145,900.00) |
| Adquisicion de automovil Sentra, acuerdo 5-49/2004 | <u>(147,700.00)</u> |

MAS: CARGOS DE FINANZAS NO CONSIDERADOS
POR CONTABILIDAD

\$2,345.00

| | |
|---|---------------|
| Cargos de S. Inverlat 143314-8 en aclaración abr/04 | 17.25 |
| Cargos de S. Inverlat 143314-8 en aclaración abr/04 | 17.25 |
| Cargos de S. Inverlat 143314-8 en aclaración may/04 | 17.25 |
| Cargos de S. Inverlat 143314-8 en aclaración jun/04 | 17.25 |
| Cargos de S. Inverlat 143314-8 en aclaración jul/04 | 17.25 |
| Cargos de S. Inverlat 143314-8 en aclaración ago/04 | 17.25 |
| Cargos de S. Inverlat 143314-8 en aclaración sep/04 | 17.25 |
| Cargos de S. Inverlat 143314-8 en aclaración oct/04 | 17.25 |
| Cargos de S. Inverlat 143314-8 en aclaración nov/04 | 17.25 |
| Cargo de HSBC 4005129507 en aclaración nov/04 | 1,000.00 |
| Cargo de HSBC 4005129507 en aclaración nov/04 | 1,000.00 |
| Cargos de S. Inverlat 143314-8 en aclaración dic/04 | 17.25 |
| Cargos de S. Inverlat 143314-8 en aclaración dic/04 | <u>172.50</u> |

MAS: ABONOS DE CONTABILIDAD NO CONSIDERADOS
POR FINANZAS

\$82,216.36

| | |
|---|----------|
| Dr. 1796, octubre 27, 2004 sanciones CLC 1756 | 9,916.83 |
| Dr. 1828, noviembre 11, 2004 sanciones CLC 1837 | 245.05 |
| Dr. 1829, noviembre 11, 2004 sanciones CLC 1838 | 250.58 |
| Dr. 1943, noviembre 11, 2004 sanciones CLC 1943 | 58.80 |



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

CONCILIACION DE OTROS INGRESOS POR PRODUCTOS
Y APROVECHAMIENTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

| | |
|---|-----------------|
| Dr. 1904, noviembre 11, 2004 sanciones CLC 1948 | 1,377.51 |
| Dr. 1905, noviembre 11, 2004 sanciones CLC 1950 | 114.61 |
| Dr. 1932, noviembre 11, 2004 sanciones CLC 1968 | 39.56 |
| Dr. 1938, noviembre 11, 2004 sanciones CLC 1977 | 472.00 |
| Dr. 1972, noviembre 11, 2004 sanciones CLC 2022 | 515.59 |
| Dr. 2006, noviembre 11, 2004 sanciones CLC 2050 | 189.10 |
| Dr. 2119, diciembre 21, 2004 sanciones CLC 2122 | 43.65 |
| Dr. 2119, diciembre 21, 2004 sanciones CLC 2122 | 909.72 |
| Dr. 2119, diciembre 21, 2004 sanciones CLC 2122 | 262.38 |
| Dr. 2121, diciembre 21, 2004 sanciones CLC 2124 | 10.93 |
| Dr. 2121, diciembre 21, 2004 sanciones CLC 2124 | 366.98 |
| Dr. 2121, diciembre 21, 2004 sanciones CLC 2124 | 29.06 |
| Dr. 2121, diciembre 21, 2004 sanciones CLC 2124 | 121.61 |
| Dr. 2199, diciembre 02, 2004 sanciones CLC 2098 | 1,344.00 |
| Dr. 2200, diciembre 08, 2004 sanciones CLC 2102 | 7,096.50 |
| Dr. 2201, diciembre 13, 2004 sanciones CLC 2167 | 3,575.00 |
| Dr. 2211, diciembre 17, 2004 sanciones CLC 2248 | 3,723.50 |
| Dr. 2223, diciembre 20, 2004 sanciones CLC 2355 | 1,792.73 |
| Dr. 2225, diciembre 20, 2004 sanciones CLC 2389 | 2,167.60 |
| Dr. 2432, diciembre 31, 2004 sanciones CLC 2513 | 5,245.29 |
| Dr. 2433, diciembre 31, 2004 sanciones CLC 2514 | 6,756.38 |
| Dr. 2449, diciembre 31, 2004 sanciones CLC 2531 | 599.05 |
| Dr. 2459, diciembre 31, 2004 sanciones CLC 2543 | 2,960.02 |
| Dr. 2460, diciembre 31, 2004 sanciones CLC 2544 | 2,266.64 |
| Dr. 2461, diciembre 31, 2004 sanciones CLC 2545 | 356.16 |
| Dr. 2473, diciembre 31, 2004 sanciones CLC 2558 | 1,082.49 |
| Dr. 2484, diciembre 31, 2004 sanciones CLC 2569 | 5.37 |
| Dr. 2494, diciembre 31, 2004 sanciones CLC 2580 | 12,307.98 |
| Dr. 2505, diciembre 31, 2004 sanciones CLC 2591 | 208.08 |
| Dr. 2510, diciembre 31, 2004 sanciones CLC 2596 | 240.04 |
| Dr. 2528, diciembre 31, 2004 sanciones CLC 2620 | 6,742.01 |
| Dr. 2530, diciembre 31, 2004 sanciones CLC 2622 | 3,267.00 |
| Dr. 2545, diciembre 31, 2004 sanciones CLC 2633 | 246.46 |
| Dr. 2558, diciembre 31, 2004 sanciones CLC 2642 | 663.17 |
| Dr. 2563, diciembre 31, 2004 sanciones CLC 2636 | 1,791.93 |
| Dr. 2574, diciembre 31, 2004 sanciones CLC 2638 | <u>2,855.00</u> |

MENOS: ABONOS DE FINANZAS NO CONSIDERADOS
POR CONTABILIDAD

\$1,807,771.95

| | |
|--|------------|
| Cargos improcedentes reintegrados por HSBC, enero/04 | 156,514.95 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2270, enero/04 | 1,014.00 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2275, enero/04 | 714.63 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2276, enero/04 | 354.22 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2283, enero/04 | 4,050.00 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2437, enero/04 | 15.90 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2510, enero/04 | 588.45 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2507, enero/04 | 3,726.00 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2611, febrero/04 | 723.50 |



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

CONCILIACION DE OTROS INGRESOS POR PRODUCTOS
Y APROVECHAMIENTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

| | |
|--|--------------|
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2610, febrero/04 | 101.04 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2774, febrero/04 | 9,000.00 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2778, febrero/04 | 1,755.00 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2780, febrero/04 | 16.00 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2783, febrero/04 | 1,347.32 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2662, febrero/04 | 12,024.00 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2653, febrero/04 | 563.84 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2751, febrero/04 | 37.59 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2769, febrero/04 | 162.19 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2770, febrero/04 | 54,270.96 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2814, febrero/04 | 3,468.64 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2781, febrero/04 | 937.50 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2801, febrero/04 | 9,251.84 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2803, febrero/04 | 8.63 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2802, febrero/04 | 1,071.00 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2796, febrero/04 | 52.20 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2793, febrero/04 | 43.47 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2794, febrero/04 | 1,190.97 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2812, febrero/04 | 336.00 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2804, febrero/04 | 3,320.59 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2828, febrero/04 | 2,561.60 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2853, marzo/04 | 199,117.06 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2800, febrero/04 | 1,086.00 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2805, febrero/04 | 10,518.16 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2825, febrero/04 | 65.70 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2838, febrero/04 | 1,073,868.00 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2836, febrero/04 | 103,935.42 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2830, febrero/04 | 857.83 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 1997 abril/04 | 960.80 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2005 abril/04 | 2,432.25 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2150 abril/04 | 1,582.50 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2151 abril/04 | 1,429.40 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2199 abril/04 | 4.99 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2203 abril/04 | 2,028.00 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2205 abril/04 | 319.90 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2198 abril/04 | 1,587.50 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2200 abril/04 | 30.47 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2237 abril/04 | 4,032.00 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2269 abril/04 | 715.28 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2376 abril/04 | 729.88 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2503 abril/04 | 104,313.08 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2852 mayo/04 | 27,004.00 |
| Ingresos por sanciones 2003, CLC 2858 mayo/04 | 1,923.60 |
| Ingresos por fotocopiado dic/04 S. Inverlat 143312-1 | <u>8.10</u> |



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

CONCILIACION DE OTROS INGRESOS POR PRODUCTOS
Y APROVECHAMIENTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

CARGOS DE CONTABILIDAD NO CONSIDERADOS POR FINANZAS \$860.69

| | |
|--|-------------|
| Cargo del Banco Bitat por cheque devuelto/fotocopiado | 195.00 |
| Servicio de Fotocopiado Scotiabank Inverlat 143314-8 jun/04 | 152.97 |
| Eg. 2455 noviembre 09, 2004 Reembolso deposito erroneo fotocopiado S. Inverlat 143314-8 nov/04 | 170.22 |
| Eg. 2761 diciembre 08, 2004 ch. 1372 Reembolso deposito erroneo publicación de edictos S. Inverlat 143314-8 dic/04 | 226.30 |
| Dr. 2590 diciembre 31, 2004 Comisión de cheque Devuelto HSBC enero/04 | 115.00 |
| Diferencia del mes de diciembre de 2004 | <u>1.20</u> |

TOTAL 42,201,170.12

SALDO SEGÚN CONTABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 42,201,170.12

| | |
|------------|---------------------|
| ENERO | 2,427,305.80 |
| FEBRERO | 1,246,023.09 |
| MARZO | 3,824,581.48 |
| ABRIL | 2,603,117.90 |
| MAYO | 2,893,041.48 |
| JUNIO | 5,262,435.18 |
| JULIO | 3,154,325.50 |
| AGOSTO | 3,642,203.08 |
| SEPTIEMBRE | 3,525,497.55 |
| OCTUBRE | 4,374,361.58 |
| NOVIEMBRE | 4,431,331.89 |
| DICIEMBRE | <u>4,816,945.59</u> |

NOTA: El importe de \$4,465,841.19 de la conciliación del mes de noviembre debió ser por \$4,431,331.89, contabilidad consideró en el rubro de fotocopiado un importe de \$34,509.30, mismo que aparece considerado en el rubro de boletín judicial (correspondiente a 3 fichas de depósito).

ELABORADO POR:

C.P. ENRIQUE ROSALES MENDOZA

ELABORADO POR:

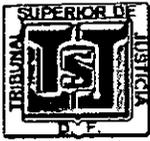
C. SERGIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Vo. Bo.

C.P. MARÍA LUISA GÓMEZ GUERRERO

Vo. Bo.

LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

CONCILIACION DE OTROS INGRESOS POR PRODUCTOS
Y APROVECHAMIENTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

| | CONTABILIDAD | FINANZAS | DIFERENCIA |
|------------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------|
| BOLETIN JUDICIAL | 2,112,057.28 | 2,143,995.38 | -31,938.10 |
| Scotiabank Inverlat 143314-8 | 972,682.28 | 1,012,495.38 | -99,813.10 |
| HSBC 4005129507 | 1,139,375.00 | <u>1,131,500.00</u> | <u>7,875.00</u> |
| VENTA DE BASES | 2,500.00 | 2,500.00 | 0.00 |
| Scotiabank Inverlat 143314-8 | 2,500.00 | <u>2,500.00</u> | <u>0.00</u> |
| FOTOCOPIADO | 428,632.80 | 543,961.04 | -115,328.24 |
| Scotiabank Inverlat 143314-8 | 35,502.60 | 143,517.74 | -108,015.14 |
| Scotiabank Inverlat 143312-1 | -3,216.33 | -3,885.23 | 668.90 |
| Scotiabank Inverlat 91270-0 | 8.00 | 0.00 | 8.00 |
| HSBC 4005129507 | 189,824.05 | 197,814.05 | -7,990.00 |
| Banamex 2151450 | 48,881.12 | 48,881.12 | 0.00 |
| BBVA Bancomer 0448407029 | <u>157,633.36</u> | <u>157,633.36</u> | <u>0.00</u> |
| RENTAS | 132,594.85 | 132,594.85 | 0.00 |
| Scotiabank Inverlat 143314-8 | <u>132,594.85</u> | <u>132,594.85</u> | <u>0.00</u> |
| RENDIMIENTOS | 2,011,028.13 | 2,011,028.13 | 0.00 |
| Scotiabank Inverlat 143314-8 | 96.48 | 96.48 | 0.00 |
| Scotiabank Inverlat 143312-1 | 214,182.59 | 214,182.59 | 0.00 |
| HSBC 4005129507 | 988.38 | 988.38 | 0.00 |
| Banamex 2151450 | 22.58 | 22.58 | 0.00 |
| BBVA Bancomer 0448407029 | 2.21 | 2.21 | 0.00 |
| Scotiabank Inverlat 434471-5 | 22.75 | 22.75 | 0.00 |
| Scotiabank Inverlat 539314-0 | 1,299.13 | 1,299.13 | 0.00 |
| Scotiabank Inverlat 91270-0 | 1,794,382.31 | 1,794,382.31 | 0.00 |
| Scotiabank Inverlat 50133-6 | <u>31.70</u> | <u>31.70</u> | <u>0.00</u> |
| SANCIONES | 69,057.53 | 20.80 | 69,036.73 |
| Scotiabank Inverlat 143314-8 | <u>69,057.53</u> | <u>20.80</u> | <u>69,036.73</u> |
| SINIESTROS | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Scotiabank Inverlat 143314-8 | <u>0.00</u> | <u>0.00</u> | <u>0.00</u> |
| OTROS INGRESOS | 61,075.00 | 61,075.00 | 0.00 |
| Scotiabank Inverlat 143314-8 | 61,075.00 | 61,075.00 | 0.00 |
| Scotiabank Inverlat 143312-1 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Scotiabank Inverlat 539314-0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Scotiabank Inverlat 434471-5 | <u>0.00</u> | <u>0.00</u> | <u>0.00</u> |
| TOTAL | <u>4,816,945.59</u> | <u>4,895,175.20</u> | <u>-78,229.61</u> |